

El nuevo plan para la juventud 2019 – 2023 nace de la experiencia de los planes previos y de la realidad social juvenil de la ciudad de València. Planificar desde la teoría o desde diagnósticos interpretativos puede llevar a conclusiones o acciones alejadas de las expectativas ciudadanas y, por tanto, al desencanto y desconfianza de este sector poblacional en la administración pública. De manera que, este proyecto se basa en el impulso y la ejecución de un proceso participativo profundo, Diàlegs Joves als Barris, en el que se han debatido desde el diagnóstico hasta las propuestas del plan, y que ha implicado a más de 1.000 personas de todos los ámbitos: universidades, institutos, asociaciones, ongs, formaciones políticas y, por encima de todo, a jóvenes que hablan de sus problemas, que realizan sus demandas y que ofrecen sus alternativas.

Con el objetivo de superar la mirada adultocentrista en la planificación estratégica, el Plan Juventud València 2019-2023 es una construcción colectiva basada en el protagonismo juvenil y su participación en el diseño de la política pública para los próximos 5 años en la ciudad. Este nuevo plan impulsa la generación de oportunidades para las personas jóvenes y el reconocimiento de sus derechos y aspiraciones, así como su pleno ejercicio como parte de la ciudadanía. Promover su bienestar, su formación, su participación activa y su inclusión, supera la concepción de la juventud como proceso de transición entre la niñez y el estado adulto. Por ello, se vuelven a centrar las actuaciones y esfuerzos en la población de entre 12 y 30 años, siempre desde una perspectiva intergeneracional.

La juventud es diversa y heterogénea, encontramos contextos de desigualdad ya sea por condiciones económicas, sociales, familiares, físicas o psicológicas. Este Plan de Juventud ha puesto su mirada en la equidad y en la concepción de las personas jóvenes como agentes de cambio de sus realidades. Y llama a la administración local, la más cercana a la población, a actuar como garante y promotor de igualdad de oportunidades y derechos de la juventud de la ciudad.

El Plan Juventud València 2019- 2023 tiene ocho principios rectores que lo guían: empoderamiento, igualdad, proximidad, responsabilidad pública, inclusión, sostenibilidad, transversalidad y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Estos principios son desarrollados a través de cinco líneas estratégicas (juventud emancipada, juventud participativa, barrios jóvenes, juventud comprometida y juventud activa) que generan más de cien acciones a desarrollar en el periodo.

Esta estructura se basa en el reconocimiento de derechos en ámbitos como formación, información, empleo, vivienda u ocio educativo y tiempo libre, desde una perspectiva de transversalidad y coherencia que afecta y compromete a otros servicios y actuaciones municipales. También a otros órganos de la administración autonómica y central. Es vital, en pro de la juventud, que la coordinación entre instituciones sea lo más eficaz posible.

Este documento debe suponer una guía dinámica, abierta al diálogo, a nuevas interpretaciones y análisis que permita que la administración local garantice los derechos de la ciudadanía joven desde planteamientos de construcción colectiva y adaptación a los acelerados cambios de la realidad social. Pongámonos manos a la obra. La juventud no merece menos.

ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1. Organigrama y territorialización de la Concejalía de Juventud
- 1.2. Marco normativo

2. Metodología

3. València joven en cifras. Diagnóstico breve

- 3.1. Cifras de población
- 3.2. Cifras de educación
- 3.3. Cifras de empleo

4. Principios rectores

5. Estructura y carácter del Plan

6. Ejes estratégicos

7. Dotación presupuestaria

8. Desarrollo y evaluación

1. INTRODUCCIÓN

1 · INTRODUCCIÓN

Tras los dos primeros planes de juventud de la ciudad de València (2009-2012 y 2014-2018), la Concejalía de Juventud impulsa su III Plan de Juventud 2019-2023 encaminado a transformar la realidad para dar respuesta a las necesidades explícitas e implícitas de las personas jóvenes que habitan, interactúan y viven la ciudad desde sus diferentes realidades.

El punto de partida del III Plan de Juventud de la ciudad de València es la evaluación del II Plan Joven de València realizada por la Concejalía de Juventud durante el ejercicio 2018, a través de la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas. En el contexto de la realización de este documento, también ha sido relevante la participación del Ajuntament de València junto a otros seis consistorios de seis países de Europa presentes en el proyecto europeo *100% Youth City*, finalizado en mayo de 2017 y financiado por el programa ERASMUS+Key Action 2, con el objetivo de establecer un proceso de certificación para obtener el sello “100% Ciudad Joven”.

El Plan de Juventud se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Ajuntament de València en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de las personas jóvenes.

El III Plan de Juventud se presenta como un documento de trabajo vivo, para cinco años, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en el panorama juvenil valenciano.

La ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud define unos nuevos tramos de edad para delimitar el concepto de juventud asociados a los ciclos escolares, concretamente, de 12 a 30 años (edades a las que las personas jóvenes cambian de ciclos educativos y de espacios de socialización). Siguiendo el carácter del preámbulo de la ley, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud y en este contexto “merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista”. En definitiva, se pretende romper con la definición de la juventud desde el reflejo de la edad adulta y potenciar la definición de la juventud desde las voces y miradas que la componen, abarcando la pluralidad y la heterogeneidad del colectivo.

El III Plan de Juventud de la ciudad de València garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017; de facto, las actuaciones definidas se diseñan con el fin de garantizar dichos derechos. Concretamente, se reconocen los siguientes derechos asociados a las personas jóvenes:

“Derecho a la autonomía personal; derecho a la atención, a la promoción y a la educación; derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa; derecho al acceso, con garantías, a un empleo de calidad; derecho a la emancipación; derecho de

acceso a la vivienda; derecho a la protección social; derecho a la libertad de expresión y de información; derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; derecho a una vida libre de violencias machistas; derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género; derecho a aprender y a expresarse en las lenguas oficiales; derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias; derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social; derecho a la movilidad; derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación para la salud; derecho al deporte y a la actividad física; derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado; derecho al acceso gratuito y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas; derecho al consumo responsable y a la protección como consumidoras y derecho al ocio y al bienestar”.

El presente Plan parte de la premisa de que la juventud en las políticas públicas ha de tratarse desde la transversalidad. Este punto de partida ha marcado la elaboración del Plan desde sus primeras concepciones hasta la versión final del mismo. Para ello, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes vigentes en la ciudad de València con la finalidad de identificar todas aquellas acciones orientadas a la juventud. En cada uno de los ejes del presente Plan, desarrollados en el punto seis de este documento, se recogen aquellas acciones de otros planes municipales vigentes que afectan a las personas jóvenes, y aunque no se desarrollan en el III Plan de Juventud, la Concejalía de Juventud realizará un seguimiento de dichas acciones y será garante de su ejecución.

A continuación se enumeran los planes municipales revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2019-2023:

Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023. Servicio de Bienestar Social e Integración.

Modelo de Participación Ciudadana. Marco para el desarrollo de las políticas de participación de la ciudad de València. Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2019. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Plan Director de Seguridad Vial de la ciudad de València 2018-2023. Servicio de Movilidad Sostenible.

Plan de Acción Medioambiental del municipio de València. Concejalía de Calidad Ambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Ciclo Integral del Agua.

Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València. Área de Desarrollo Económico Sostenible. Concejalía de Empleo y Emprendimiento.

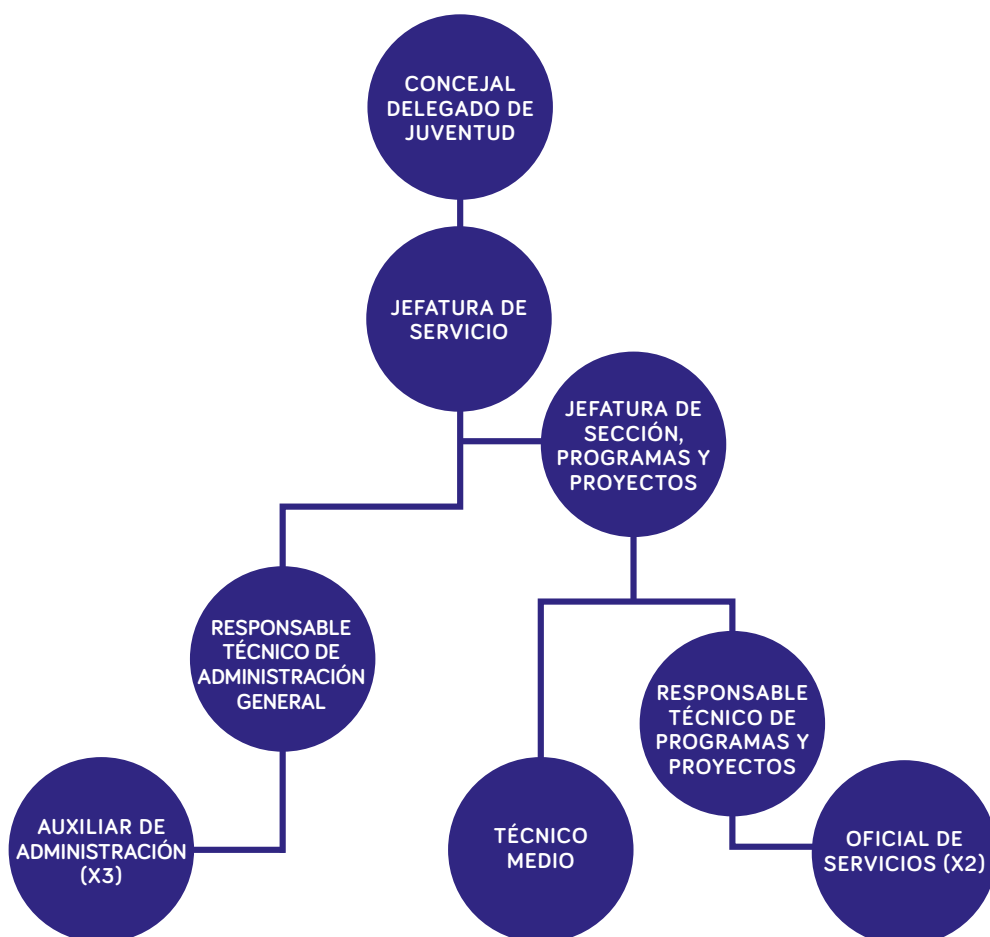
Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2018-2023. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Plan Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo 2019-2022. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021. Plan Municipal de Drogodependencias. Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València.

1.1. ORGANIGRAMA Y TERRITORIALIZACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD

La Concejalía de Juventud está integrada en el área de Educación, Juventud y Deportes y presenta la siguiente estructura:



La Concejalía abarca la red de Centros Municipales de Juventud, que actualmente integra doce centros, distribuidos en tres zonas. Su propósito es ofrecer a las personas jóvenes un servicio permanente de información, asesoramiento, formación, dinamización sociocultural y ocio educativo desde un criterio de proximidad.

Al margen de la red de Centros Municipales de Juventud, el espacio joven de referencia de la Concejalía es el Espai Jove VLC, situado en la calle Campoamor, número 91. Otros espacios a su disposición son el Centro de Interpretación Ambiental “Alquería de Félix” en el Parque de Marxalenes, el Casal d’Esplai de El Saler y el Mesón de Morella, ubicado en Ciutat Vella.

ZONA 1

Espai Jove VLC
 CMJ Algirós
 CMJ Grau Port
 CMJ Natzaret

ZONA 2

CMJ Campanar
 CMJ Ciutat Vella
 CMJ Trinitat
 CMJ Benimaclet
 CMJ Orriols

ZONA 3

CMJ Russafa
 CMJ Malilla
 CMJ Patraix
 CMJ Sant Isidre

1.2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal, autonómico y municipal.

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. 1998, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, 2003.
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

Estatal:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

2. METODOLOGÍA

2. METODOLOGÍA

La complejidad de elaborar un estudio diagnóstico de la situación de la juventud en la ciudad de València precisa una articulación metodológica que permita captar los distintos objetivos marcados para cada una de las fases. Para abordar la articulación metodológica de las diferentes fases se propone una complementación encadenada o secuencial, es decir, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. En la aplicación de las diversas técnicas que se propone se tendrá en cuenta la doble finalidad del estudio; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en su cotidianeidad; y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas.

A continuación se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

FASE 1

Revisión bibliográfica,
documental y estadística.

FASE 2

Aproximación discursiva a
las necesidades, demandas,
problemas y preocupaciones
de la juventud.

FASE 3

Proceso de aportaciones técnicas
de los diferentes servicios
municipales al Plan.

FASE 4

Proceso de aportaciones ciudadanas
“Diàlegs joves als barris” sobre
el borrador del Plan.

Antes de desarrollar cada una de las fases nombradas, cabe señalar que las fases 1 y 2, de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico, se llevaron a cabo antes de realizar el borrador del Plan. Mientras que las fases 3 y 4 se iniciaron una vez realizado el borrador del Plan, ya que se abren dos espacios de participación de forma simultánea para modificar, incorporar o retirar propuestas presentes. Uno de los espacios de participación se realizó con el personal técnico de diferentes servicios municipales, y el otro con la ciudadanía a partir de los diálogos jóvenes organizados en los barrios.

En las fases 3 y 4 se han empleado metodologías participativas, enmarcadas en la corriente metodológica de la Investigación-Acción-Participativa. Dicha metodología contempla la creación de un proceso participativo *ad hoc*, que incorpore la mirada del personal técnico de la Administración Pública y las voces de la juventud presentes en la ciudad (asociadas y no asociadas).

FASE 1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA.

El punto de partida del diagnóstico es la explotación de fuentes secundarias de datos cuantitativos recopilados en la web municipal del Ajuntament de València. Entre estos datos destacan: cifras de población, cifras de educación y cifras de empleo (contrataciones y paro registrado). Esta información permite realizar una fotografía de la situación de la juventud en la ciudad de València en estas materias.

Tras una primera explotación estadística para describir la situación de la juventud en la ciudad de València se han revisado diferentes estudios realizados sobre las personas jóvenes (tanto en la ciudad de València como en otras ciudades) y los anteriores planes donde se recogía un exhaustivo diagnóstico de la situación de la juventud.

De forma complementaria, se han revisado los resultados obtenidos en la encuesta del proyecto europeo *100% Youth City*, en la que participó el Ajuntament de València, y que incorpora las opiniones de la juventud de la ciudad en relación con las ayudas para dicho colectivo, su participación en las instituciones públicas y las infraestructuras dirigidas a las personas jóvenes, entre otras dimensiones de interés sobre el colectivo joven. Este proyecto piloto reconoce las buenas prácticas en el ámbito de la juventud y certifica a aquellas ciudades que son amigables con la juventud.

Para la orientación y elaboración del presente Plan se han consultado diferentes materiales de literatura gris y revisión documental, entre los que destacan: planes previos de juventud en la ciudad de València y planes de juventud vigentes en otras ciudades españolas y europeas, informes de organismos internacionales, acuerdos internacionales y otros documentos estratégicos en materia de juventud.

FASE 2 APROXIMACIÓN DISCURSIVA A LAS NECESIDADES, INTERESES Y ASPIRACIONES DE LA JUVENTUD.

Con la finalidad de conocer las necesidades, intereses, problemas y demandas de la población juvenil, el personal técnico de la Concejalía ha diseñado un estudio descriptivo explicativo con metodología cualitativa que permite, por una parte, conocer las necesidades, intereses y aspiraciones de la juventud en la actualidad y, por otra, definir de forma colectiva y consensuada acciones a llevar a cabo para empoderar a la juventud y ofrecerle los servicios e instrumentos que precise en el marco del Plan de Juventud de València 2019-2023. Para ello, el personal técnico de la Concejalía ha aplicado las siguientes técnicas cualitativas de investigación social entre los diversos colectivos cuya participación en la elaboración del Plan ha considerado prioritaria:

- **Focus groups con jóvenes de la ciudad de València.** Se realizaron 14 *focus groups* en diferentes Centros Municipales de Juventud para aproximarse a los discursos, realidades e imaginario colectivo de las personas jóvenes. Los *focus groups* se han realizado en los siguientes Centros Municipales de Juventud: Algirós, Benimaclet, Campanar, Ciutat Vella, Grau Port, Malilla, Natzaret, Orriols, Patraix, Sant Isidre y Trinitat. Además, se realizaron 3 *focus groups* con jóvenes del centro de día de menores Taleia.
- **Focus groups con personal técnico de los Centros Municipales de Juventud.** De forma complementaria se realizaron 3 *focus groups* con técnicos y técnicas de los Centros Municipales de Juventud en los que se analizaban las demandas de la juventud en estos centros, la idoneidad de los servicios ofertados, los problemas detectados en esta materia y propuestas de mejora. En definitiva, una evaluación del funcionamiento actual, un diagnóstico de necesidades y problemas, y propuestas de mejora de los Centros Municipales de Juventud.
- **Focus group con la Comisión Permanente del Consell de la Joventut de la ciudad de València.** Se realizó este *focus group* con miembros de la Comisión Permanente del Consell de la Joventut de València para conocer sus líneas estratégicas de trabajo y las demandas de la juventud asociada.
- **Entrevistas semidirigidas individuales con personas coordinadoras territoriales de los Centros Municipales de Juventud.** En la misma línea, se realizaron 3 entrevistas semidirigidas con las tres personas coordinadoras territoriales de los Centros Municipales de Juventud. Estas entrevistas se focalizaban en identificar desafíos o mejoras en el funcionamiento, coordinación y alcance de dichos centros, con la finalidad de esbozar posibles escenarios alternativos que permitan dar un mejor servicio a la juventud de la ciudad en el marco del presente Plan.
- **Entrevistas semidirigidas a personas representantes de las universidades públicas presentes en la ciudad de València y al Director General del IVAJ.** De forma complementaria a lo descrito en los puntos anteriores, se realizó una entrevista semidirigida a un representante de la Universitat de València, otra a un representante de la Universitat Politècnica de València y una última al Director General del

IVAJ. En estas tres entrevistas se pretendía recoger los discursos de instituciones públicas valencianas relacionadas con la juventud sobre las necesidades y problemas del colectivo, así como sus propuestas de actuación para incorporar en el Plan de Juventud 2019-2023.

- **Entrevistas semidirigidas al personal técnico del Consell de la Joventut de la ciudad de València.** Para aproximarse al asociacionismo juvenil en la ciudad, se realizaron entrevistas al personal técnico del Consell de la Joventut de València, con la finalidad de detectar las necesidades y problemas a los que se enfrentan en su día a día las asociaciones formadas por jóvenes y para jóvenes. Asimismo, para identificar posibles actuaciones de mejora que fomenten su presencia en la ciudad y favorezcan el empoderamiento de la juventud.

La información obtenida mediante la aplicación de técnicas de recogida cualitativa, como entrevistas y *focus groups*, ha sido transcrita para su posterior interpretación. La técnica de análisis utilizada es el análisis de discurso.

El Plan de Juventud integra los discursos e imaginarios sobre la juventud y pretende dar respuesta a las diferentes voces y miradas presentes en la ciudad de València.

FASE 3 PROCESO DE APORTACIONES TÉCNICAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES.

Previamente a la elaboración del primer borrador, se realizó un mapeo de los recursos y políticas de juventud existentes de los diferentes servicios municipales. Una vez redactado, se ha enviado a los diferentes servicios municipales para su lectura y validación, y se ha abierto un periodo de aportaciones técnicas a dicho documento. Las contribuciones de los diferentes servicios se han incorporado al documento final del III Plan de Juventud.

Esta fase ha servido para dar a conocer el contenido del Plan de Juventud e impulsar la idea de la transversalidad de la juventud en las políticas públicas del consistorio municipal.

FASE 4 PROCESO DE APORTACIONES CIUDADANAS “DIÀLEGS JOVES ALS BARRIS”.

Una vez elaborado el primer borrador del Plan de Juventud y con carácter previo a la aprobación del mismo en el pleno municipal, se ha elaborado una herramienta digital participativa junto con el Servicio de Innovación y Gestión del Conocimiento del Ajuntament de València.

Esta herramienta permite abrir y organizar nuevos espacios de participación con el fin de comunicar el contenido del Plan, debatir, reflexionar y construir de forma colectiva el presente y el futuro próximo de las personas jóvenes de la ciudad. La plataforma web *Diàlegs Joves als Barris* ha actuado como la propuesta tecnológica que permite su apropiación por parte de la ciudadanía y sirve de medio para canalizar sus diálogos

y sus aportaciones de mejora a las políticas públicas de la ciudad. Esta herramienta no sólo proporcionó soporte al proceso de participación, sino que también sirvió para el proceso de rendición de cuentas dando visibilidad a los resultados. Los diálogos fueron auto-gestionados por personas que participaron y aportaron sus ideas de mejora a la acción política de juventud propuesta en el primer borrador del documento.

La finalidad de *Diàlegs Joves als Barris* es abrir el diseño de la política pública de juventud a la ciudadanía y a sus protagonistas, las personas jóvenes; y disponer de sus aportaciones y propuestas de mejora sobre las acciones formuladas y detectar sus derechos no cubiertos por este documento.

La fase de recepción de aportaciones ciudadanas se realizó entre el 7 y el 27 de enero. Las personas interesadas en organizar un “diálogo” han podido descargar un kit con instrucciones para facilitar su preparación, favorecer la participación y elementos clave para la dinamización a partir de los principios y ejes propuestos en el documento borrador. Una vez realizado cada “diálogo”, la persona convocante ha subido las nuevas aportaciones a la plataforma online habilitada, para su posterior sistematización por el personal de la Concejalía de Juventud. Las propuestas que incumbían a otras concejalías o administraciones se han trasladado a los servicios correspondientes. Durante este tiempo, se han realizado 77 diálogos en la ciudad de València, en el que han participado 1.011 personas y se han aportado 1.255 propuestas para considerar incluir en el nuevo Plan.

Tras la realización de *Diàlegs Joves als Barris*, se ha revisado el borrador del Plan de Juventud y se han incorporado aquellas actuaciones que se consideran viables. Asimismo, se han contestado de forma motivada aquellas propuestas que no pueden incorporarse en el documento por cuestiones técnicas, económicas, jurídicas o de competencia.

Diàlegs Joves als Barris ha asumido el reto de recoger la percepción ciudadana del proceso de deliberación participativa solicitando la valoración en cada uno de los diálogos celebrados mediante una escala de 1 a 5 estrellas. El resultado obtenido en término medio es una excelente puntuación de 4,3 estrellas sobre 5 del proceso. Las expectativas han sido plenamente superadas. La valoración global de las personas que han participado en “*Diàlegs Joves en los Barris*” ha sido de 8,6 puntos sobre 10

3.

VALÈNCIA

JOVEN EN CIFRAS.

DIAGNÓSTICO

BREVE

3. VALÈNCIA JOVEN EN CIFRAS. DIAGNÒSTICO BREVE

La ciudad se divide administrativamente en 19 distritos: Ciutat Vella, l'Eixample, Extramurs, Campanar, la Saïdia, el Pla del Real, l'Olivereta, Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Poblats Marítims, Camins al Grau, Algirós, Benimaclet, Rascanya, Benicalap, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest i Pobles del Sud. Los distritos están integrados, a su vez, por un total de 87 barrios y pedanías de acuerdo con la siguiente distribución:

TABLA 1.
DESCRIPCIÓN DE LOS DISTRITOS, BARRIOS Y
PEDANÍAS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

DISTRITO	BARRIOS Y PEDANÍAS
CIUTAT VELLA	la Seu, la Xerea, el Carme, el Pilar (Velluters), el Mercat y Sant Francesc
L' EIXAMPLE	Russafa, el Pla del Remei y Gran Via
EXTRAMURS	Botànic, la Roqueta, la Petxina y Arrancapins
CAMPANAR	Campanar, les Tendetes, el Calvari y Sant Pau
LA SAÏDIA	Marxalenes, Morvedre, Trinitat, Tormos y Sant Antoni
EL PLA DEL REAL	Exposició, Mestalla, Jaume Roig y Ciutat Universitària
L' OLIVERETA	Nou Moles, Soternes, Tres Forques, la Fuensanta y la Llum
PATRAIX	Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar y Favara
JESÚS	La Raiosa, l'Hort de Senabre, la Creu Coberta, Sant Marcel·lí y Camí Real
QUATRE CARRERES	Mont-Olivet, En Corts, Malilla, la Font de Sant Lluís, Na Rovella, la Punta y Ciutat de les Arts i les Ciències
POBLATS MARÍTIMS	El Grau, Cabanyal-Canyamelar, Malva-rosa, Beteró y Natzaret
CAMINS AL GRAU	Aiora, Albors, la Creu del Grau, Camí Fondo y Peña-Roja
ALGIRÓS	L'Illa Perduda, Ciutat Jardí, l'Amistat, la Vega Baixa y la Carrasca
BENIMACLET	Benimaclet y Camí de Vera
RASCANYA	Els Orriols, Torrefiel y Sant Llorenç
BENICALAP	Benicalap y Ciutat Fallera
POBLES DEL NORD	Benifaraig, Poble Nou, Carpesa, Cases de Barcena, Mauella, Massarojos y Borbotó
POBLES DE L' OEST	Benimàmet y Beniferri
POBLES DEL SUD	Forn d' Alcedo, Castellar-Oliveral, Pinedo, el Saler, el Palmar, el Perellonet, la Torre y Faitanar

Tabla elaborada a partir de la información disponible en la web oficial del Ajuntament de València.

3.1. CIFRAS DE POBLACIÓN

En líneas generales, observamos una tendencia ascendente en la curva de crecimiento de la población de València en los tres últimos años, que se sitúa en un total de 798.538 personas censadas en el año 2017 con un relativo equilibrio entre sexos (417.731 mujeres y 380.807 hombres). Dentro de este conjunto, la población joven (entre 12 y 30 años) representa el 20,18% (161.161) del total.

TABLA 2.
DATOS DE POBLACIÓN Y DENSIDAD AÑOS
2016-2018 POR DISTRITO Y SEXO

	GENERAL			DENS. POBLAC. 2018		POR SEXO 2018	
	2018	2017	2016	Superficie (ha)	Densidad (hab/km ²)	Hombres	Mujeres
CIUTAT VELLA	27.259	26.810	26.769	169,0	16.131	12.968	14.291
L'EIXAMPLE	42.778	42.615	42.406	173,3	24.682	19.737	23.041
EXTRAMURS	48.762	48.475	48.287	197,2	24.731	22.337	26.425
CAMPANAR	38.164	37.774	37.562	523,7	7.286	18.105	20.059
LA SAÏDIA	47.383	46.891	46.818	194,4	24.375	22.042	25.341
EL PLA DEL REAL	30.706	30.362	30.116	169,3	18.138	14.146	16.560
L'OLIVERETA	48.639	48.311	48.221	198,9	24.456	23.158	25.481
PATRAIX	57.972	57.630	57.573	287,3	20.181	27.464	30.508
JESÚS	52.708	52.226	52.261	298,5	17.660	25.781	26.927
QUATRE CARRERES	74.116	73.769	73.664	1.132,5	6.544	35.623	38.493
POBLATS MARÍTIMS	56.923	56.643	57.590	396,7	14.351	27.591	29.332
CAMINS AL GRAU	65.927	65.320	65.119	236,7	27.850	31.850	34.077
ALGIRÓS	37.170	37.043	37.191	295,9	12.561	17.596	19.574
BENIMACLET	29.091	29.038	29.096	157,0	18.526	13.560	15.531
RASCANYA	53.499	52.764	52.749	262,9	20.352	26.133	27.366
BENICALAP	46.359	45.638	45.460	221,6	20.922	22.523	23.836
POBLES DEL NORD	6.548	6.535	6.529	1.519,6	431	3.150	3.398
POBLES DE L'OEST	14.099	14.005	13.993	201,1	7.010	6.887	7.212
POBLES DEL SUD	20.435	20.237	20.228	3.242,6	630	10.156	10.279
VALÈNCIA	798.538	792.086	791.632	13.748	8.084	380.807	417.731

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ajuntament de València.

Advertimos que la población joven aumenta en número de forma significativa conforme se incrementa el intervalo de edad, desde los 10 hasta los 29 años, en donde hemos situado la cota máxima, a excepción del intervalo 15-19 años donde desciende ligeramente. Así, por ejemplo, encontramos un total de 37.297 personas entre 15-19 años, frente a las 40.127 personas entre 20 y 24 años, y las 44.874 entre 25 y 29 años. Como resultado, los grupos de población joven adulta representan una muestra más amplia que los de jóvenes adolescentes (estos datos también se resienten por el paulatino descenso de la tasa de natalidad en la ciudad).

Atendiendo a la distribución geográfica de la población joven de València por distritos, observamos que aquellos que concentran tasas más elevadas de población joven comprendida entre 20 y 24 años, con valores absolutos por encima de las 3.000 personas, son Quatre Carreres (3.593) y Camins al Grau (3.273), seguidos de Patraix (2.921), Poblat Marítims (2.846), Rascanya (2.740), Jesús (2.681), l'Olivereta (2.512), La Saïdia (2.455), Extramurs (2.388), Benicalap (2.205) y Algirós (2.192). Por su parte, los barrios más céntricos estarían por debajo de las 2.000 personas jóvenes censadas, como apreciamos en Ciutat Vella (1.309), l'Eixample (1.935) o el Pla del Real (1.798). Con mucha distancia, los distritos que concentran menor población joven son los Pobles del Nord, Oest y Sud de València, los únicos que se sitúan por debajo de las 1.000 personas entre 20-24 años.

Estas cotas de población joven por distritos se intensifican en el siguiente intervalo de edad, pues de los 25 a los 29 años son ya 5 los que superan los 3.000 jóvenes en valores absolutos: Quatre Carreres (3.857), Camins al Grau (3.531), Poblat Marítims (3.171), Patraix (3.100) y Jesús (3.028), estando próximos en número Rascanya (2.970), Algirós (2.741), la Saïdia (2.733), l'Olivereta (2.644), Extramurs (2.574), Benicalap (2.466) y, en este caso, superarían ya los 2.000 jóvenes otros distritos como l'Eixample (2.090) y Benimaclet (2.071).

Estos valores absolutos se traducen en un incremento estadístico del 23,14% (población joven entre 15-19 años), que aumenta al 24,90% (entre 20-24 años) y llega al 27,84% (entre 25-29 años)¹.

1. Cabe recordar que los valores porcentuales en el primer rango comprenden la población de 10 a 14 años, no pudiendo establecer datos reales que incluyan sólo a la población joven de 12 a 14 años.

MAPA 1.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE 10 A 29 AÑOS
DE VALÈNCIA POR DISTRITO EN 2018

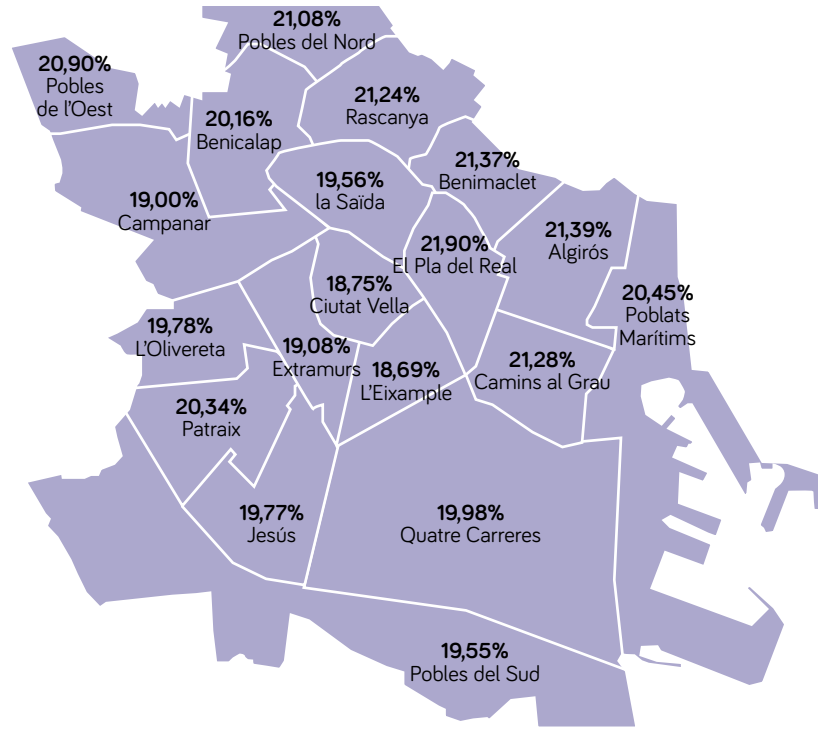


TABLA 3.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE
VALÈNCIA POR DISTRITO Y EDAD EN 2018.

	POR EDADES 2018							% sobre total población València		
	10-14	% 10-14	15-19	% 15-19	20-24	% 20-24	25-29		% 25-29	Total grupo
CIUTAT VELLA	1.069	0,66%	1.019	0,63%	1.309	0,81%	1.713	1,06%	5.110	18,75%
L'EIXAMPLE	2.034	1,26%	1.937	1,20%	1.935	1,20%	2.090	1,30%	7.996	18,69%
EXTRAMURS	2.199	1,36%	2.142	1,33%	2.388	1,48%	2.574	1,60%	9.303	19,08%
CAMPANAR	2.041	1,27%	1.649	1,02%	1.608	1,00%	1.954	1,21%	7.252	19,00%
LA SAIDIA	2.053	1,27%	2.026	1,26%	2.455	1,52%	2.733	1,70%	9.267	19,56%
EL PLA DEL REAL	1.473	0,91%	1.502	0,93%	1.798	1,12%	1.953	1,21%	6.726	21,90%
L'OLIVERETA	2.231	1,38%	2.232	1,38%	2.512	1,56%	2.644	1,64%	9.619	19,78%
PATRAIX	2.832	1,76%	2.940	1,82%	2.921	1,81%	3.100	1,92%	11.793	20,34%
JESÚS	2.408	1,49%	2.306	1,43%	2.681	1,66%	3.028	1,88%	10.423	19,77%
QUATRE CARRERES	3.745	2,32%	3.611	2,24%	3.593	2,23%	3.857	2,39%	14.806	19,98%
POBLATS MARÍTIMS	2.892	1,79%	2.732	1,70%	2.846	1,77%	3.171	1,97%	11.641	20,45%
CAMINS AL GRAU	3.746	2,32%	3.477	2,16%	3.273	2,03%	3.531	2,19%	14.027	21,28%
ALGIRÓS	1.441	0,89%	1.575	0,98%	2.192	1,36%	2.741	1,70%	7.949	21,39%
BENIMACLET	1.140	0,71%	1.282	0,80%	1.723	1,07%	2.071	1,29%	6.216	21,37%
RASCANYA	3.006	1,87%	2.648	1,64%	2.740	1,70%	2.970	1,84%	11.364	21,24%
BENICALAP	2.380	1,48%	2.297	1,43%	2.205	1,37%	2.466	1,53%	9.348	20,16%
POBLES DEL NORD	409	0,25%	320	0,20%	295	0,18%	356	0,22%	1.380	21,08%
POBLES DE L'OEST	747	0,46%	718	0,45%	688	0,43%	793	0,49%	2.946	20,90%
POBLES DEL SUD	1.017	0,63%	884	0,55%	965	0,60%	1.129	0,70%	3.995	19,55%
VALÈNCIA	38.863	24,11%	37.297	23,14%	40.127	24,90%	44.874	27,84%	161.161	20,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València.
Los porcentajes por distrito se han calculado sobre el total de población joven de València, para determinar el volumen de población joven establecida en cada distrito por rangos de edad.

En cuanto al porcentaje de personas extranjeras censadas¹, la población joven también va en aumento conforme ascendemos en los intervalos de edad (tabla 4). Desde una panorámica general, contabilizamos 3.159 personas extranjeras entre 10-14 años, 4.129 entre 15-19 años, 6.931 entre 20-24 años y 9.888 entre 25-29 años. La procedencia principal de la población joven extranjera es la Unión Europea, con valores muy próximos y en ocasiones superados por la procedente de América del Sur. Así, por ejemplo, frente a las 1.307 personas jóvenes entre 15 y 19 años residentes en València y procedentes de Europa (tanto de naciones pertenecientes a la Unión Europea como de otras no integradas en el sistema político comunitario), encontramos 1.454 jóvenes de origen latinoamericano (América Central y América del Sur), 929 personas jóvenes de procedencia asiática y 384 de origen africano. Entre 20-24 años tenemos 2.671 jóvenes de procedencia europea y 2.269 latinoamericana y, entre 25-29 años las cifras aumentan hasta 3.936 procedentes de Europa y 3.141 de América del Sur y Central.

Al profundizar en las nacionalidades de origen², el principal colectivo de población extranjera de origen europeo es de procedencia rumana y su presencia se consolida a medida que aumenta la edad. Esta nacionalidad está seguida, con mucha distancia, por otros países de la Unión Europea, principalmente Italia, Francia, Bulgaria, Reino Unido, Alemania y Portugal. Asimismo, de los 15-19 a 20-24 años hay un salto proporcional en algunas de estas nacionalidades de procedencia. Este escalón, sobre todo, se observa en la población joven de origen italiano, que aumenta de forma exponencial desde 170 personas (15-19 años) a 682 (20-24) y 898 (25-29), lo que convierte València en una ciudad de interés para un amplio porcentaje de personas jóvenes italianas en edad de trabajar o de cursar estudios superiores. Esta escalada contrasta con el crecimiento sostenido visible en las restantes nacionalidades europeas, aunque en el caso de las personas jóvenes de procedencia rumana se dispara a partir de los 25 años, que pasamos de 642 personas (20-24 años) a 1.071 (25-29 años) y la tendencia continuaría en el siguiente rango de 30 a 34 (1.474 personas), que ya escapa a nuestra clasificación.

En cuanto a las nacionalidades de otros continentes que se encuentran más representadas entre la población joven de València, si nos detenemos en el último rango de juventud analizado, entre 25-29 años, observamos la predominancia, por este orden, de jóvenes de América del Sur y Central (Colombia, Ecuador, Bolivia, Honduras, Venezuela, Paraguay, Rep. Dominicana, Brasil, Argentina y Perú), Asia (China, Pakistán e India) y África (Marruecos, Guinea Ecuatorial, Senegal y Argelia), junto a otras nacionalidades de menor representación estadística.

En cuanto a la localización de la población de procedencia extranjera por distritos, a pesar de no contar con estadísticas por rangos de edad, podemos concretar que, en 2018, los mayores índices de población de América del Sur, por encima del 25%, se concentran, por este orden, en los distritos de la Saïdia (28,43%), Rascanya (28,39%), Jesús (27,92%), Quatre Carreres (27,69%), Patraix (27,55%), Benicalap (27,01%), Algirós (26,96%), l'Olivereta (26,86%) y Extramurs, (26,74).

1. Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (Padrón Municipal de Habitantes. Explotación extensa. Año 2018).

2. Fuente: Oficina Estadística del Ajuntament de València.

Asimismo, la principal concentración de población de origen asiático, por encima del 20%, la tenemos en Camins al Grau (24,11%), l'Olivereta (22,76%), Jesús (21,66%) y Algirós (20,45%). Y la de origen africano se localiza, en mayor medida, en Rascanya (22,93%). Esta fotografía general de distribución de población extranjera por barrios permite una aproximación, por extensión, a los nichos potenciales de población joven dentro de este grupo y a falta de otros datos estadísticos más específicos.

TABLA 4.
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE ORIGEN
EXTRANJERO POR TRAMOS DE EDAD EN 2017

	UNIÓN EUROPEA	EUROPA (sin UNIÓN EUROPEA)	ÁFRICA	AMÉRICA DEL NORTE	AMÉRICA CENTRAL / CARIBE	AMÉRICA DEL SUR	ASIA	OCEANÍA	APÁTRIDAS	TOTAL
De 10 a 14 años	1.000	227	423	42	158	558	746	5	0	3.159
De 15 a 19 años	1.057	250	384	54	236	1.218	929	1	0	4.129
De 20 a 24 años	2.251	420	580	68	465	1.804	1.335	5	3	6.931
De 25 a 29 años	3.327	609	962	137	707	2.435	1.705	4	2	9.888
TOTAL	7.635	1.506	2.349	301	1.566	6.015	4.715	15	5	24.107

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Explotación extensa. Año 2017

TABLA 5.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN DE ORIGEN
EXTRANJERO POR DISTRITO EN 2018.

POBLACIÓN EXTRANJERA 2018																
	Total	UE	%	Resto Europa	%	África	%	América del Norte y Central	%	América del Sur	%	Asia	%	Otros	%	
	CIUTAT VELLA	4.345	2.369	54,52%	204	4,70%	398	9,16%	392	9,02%	574	13,21%	390	8,98%	18	0,41
	L'EIXAMPLE	4.412	2.126	48,19%	205	4,65%	379	8,59%	419	9,50%	794	18,00%	471	10,68%	18	0,41
	EXTRAMURS	5.434	2.091	38,48%	214	3,94%	332	6,11%	459	8,45%	1.453	26,74%	881	16,21%	4	0,07
	CAMPANAR	4.592	1.618	35,24%	442	9,63%	545	11,87%	303	6,60%	994	21,65%	688	14,98%	2	0,04
	LA SAÏDIA	6.767	2.103	31,08%	611	9,03%	755	11,16%	529	7,82%	1.924	28,43%	840	12,41%	5	0,07
	EL PLA DEL REAL	2.867	1.346	46,95%	132	4,60%	150	5,23%	171	5,96%	616	21,49%	448	15,63%	4	0,14
	L'OLIVERETA	7.925	1.830	23,09%	595	7,51%	1.036	13,07%	529	6,68%	2.129	26,86%	1.804	22,76%	2	0,03
	PATRAIX	5.343	1.392	26,05%	420	7,86%	652	12,20%	371	6,94%	1.472	27,55%	1.035	19,37%	1	0,02
	JESÚS	7.110	1.568	22,05%	389	5,47%	1.130	15,89%	492	6,92%	1.985	27,92%	1.540	21,66%	6	0,08
	QUATRE CARRERES	9.855	3.067	31,12%	557	5,65%	1.031	10,46%	777	7,88%	2.729	27,69%	1.675	17,00%	19	0,19
	POBLATS MARÍTIMS	7.931	3.760	47,41%	566	7,14%	949	11,97%	379	4,78%	1.292	16,29%	977	12,32%	8	0,10
	CAMINS AL GRAU	9.568	2.968	31,02%	632	6,61%	926	9,68%	496	5,18%	2.216	23,16%	2.307	24,11%	23	0,24
	ALGIRÓS	4.180	1.373	32,85%	182	4,35%	336	8,04%	303	7,25%	1.127	26,96%	855	20,45%	4	0,10
	BENIMACLET	3.478	1.280	36,80%	136	3,91%	338	9,72%	365	10,49%	809	23,26%	546	15,70%	4	0,12
	RASCANYA	8.317	1.836	22,08%	591	7,11%	1.907	22,93%	459	5,52%	2.361	28,39%	1.160	13,95%	3	0,04
	BENICALAP	6.180	1.496	24,21%	430	6,96%	1.072	17,35%	401	6,49%	1.669	27,01%	1.111	17,98%	1	0,02
	POBLES DEL NORD	481	235	48,86%	39	8,11%	74	15,38%	41	8,52%	73	15,18%	17	3,53%	2	0,42
	POBLES DE L'OEST	1.550	574	37,03%	165	10,65%	209	13,48%	111	7,16%	389	25,10%	102	6,58%	0	0,00
	POBLES DEL SUD	1.934	962	49,74%	87	4,50%	220	11,38%	90	4,65%	408	21,10%	166	8,58%	1	0,05
	VALÈNCIA	102.269	33.994	33,23%	6.597	6,45%	12.439	12,16%	7.087	6,92%	25.014	24,45%	17.013	16,63%	125	0,12%

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de la ciudad de València del Ajuntament de València.

3.2. CIFRAS DE EDUCACIÓN

La educación constituye otro de los principales parámetros a valorar a la hora de analizar el comportamiento, los intereses y expectativas de la población joven. Al analizar el porcentaje de alumnado que cursa estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) por distritos en la ciudad de València, según los datos consultados en el Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València, curso 2017-18, encontramos 14.502 hombres matriculados y 14.484 mujeres matriculadas. Los índices de mayor representación por distritos los encontramos en la Saïdia, l'Olivereta, Quatre Carreres, Extramurs, Camins al Grau, Campanar y Poblat Marítims.

Del total de alumnado que cursa la ESO, la relación de jóvenes de origen extranjero es de 1.592 hombres y 1.480 mujeres. Atendiendo a su procedencia, el mayor índice de jóvenes de origen europeo que cursan sus estudios de ESO en la ciudad de València lo identificamos en l'Olivereta (21,56%) y Poblat Marítims (39,90%), mientras que el alumnado de procedencia sudamericana se localiza en la Saïdia (53,70%), l'Olivereta (40,78%) y Camins al Grau (36,84%); de Norteamérica y América Central, en Quatre Carreres (13,28%), la Saïdia (9,65%) y l'Olivereta (7,53%); de origen asiático, en l'Olivereta (21,04%) y Camins al Grau (27,72%); y de origen africano, en l'Olivereta (9,09%), Rascanya (11,93%) y Campanar (9,58%). Por distritos, l'Olivereta concentra el mayor número de alumnado de ESO de origen extranjero (12,53%), seguido de la Saïdia (10,12%).

TABLA 6.
**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO DE ESO
 POR DISTRITOS Y SEXO. CURSO 2017-18**

■ Hombres ■ Mujeres

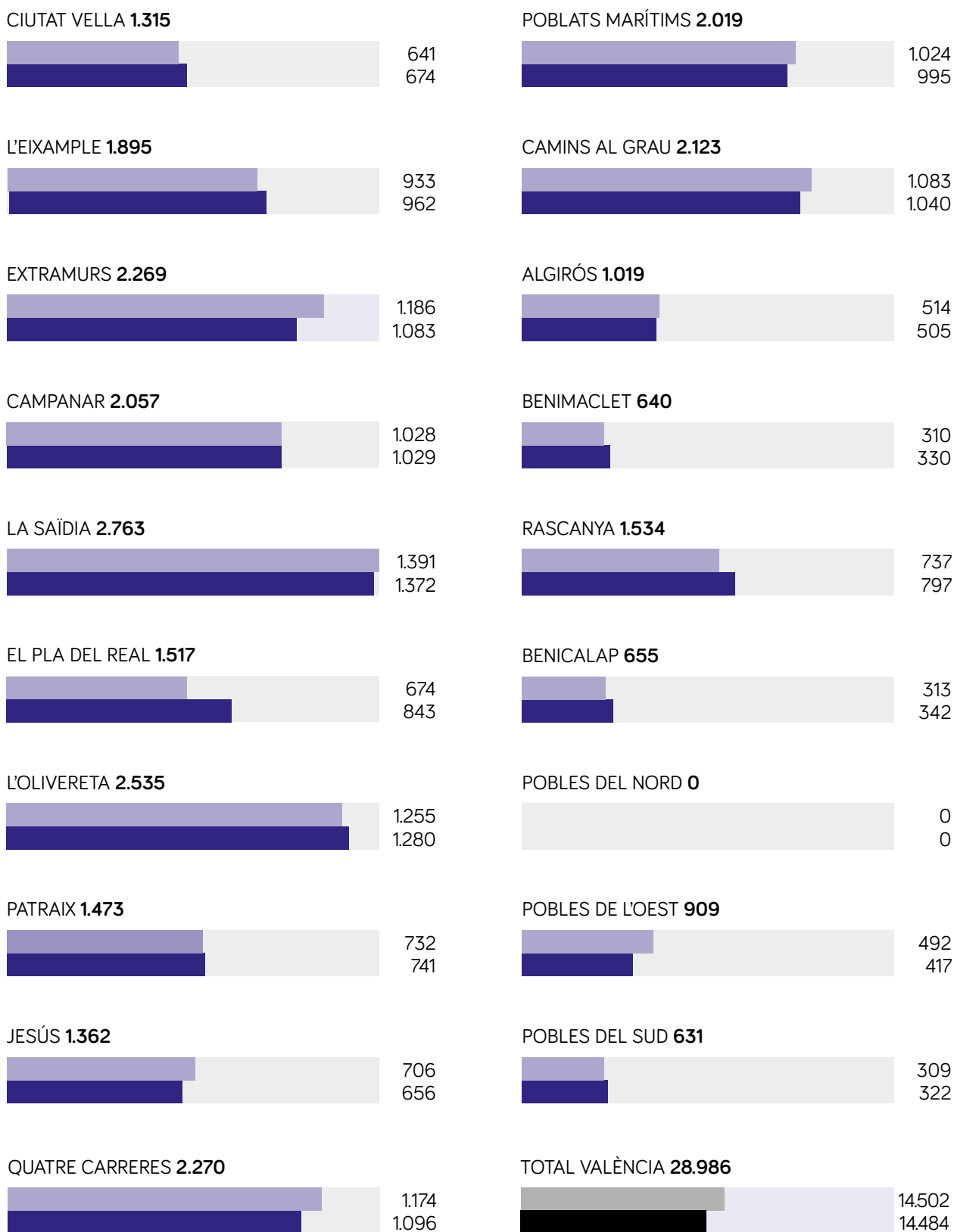


TABLA 7.
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO EXTRANJERO
CURSANDO LA ESO POR DISTRITO Y ORIGEN, CURSO 2017/2018.

ALUMNADO DE ESO. CONTINENTE DE NACIONALIDAD													
	Total	%	Europa	%	África	%	América del Norte y Central	%	América del Sur	%	Asia y otros	%	
	CIUTAT VELLA	134	4,36%	32	23,88%	5	3,73%	8	5,97%	53	39,55%	36	26,87%
	L'EIXAMPLE	165	5,37%	40	24,24%	7	4,24%	23	13,94%	74	44,85%	21	12,73%
	EXTRAMURS	167	5,44%	34	20,36%	9	5,39%	22	13,17%	63	37,72%	39	23,35%
	CAMPANAR	261	8,50%	78	29,89%	25	9,58%	26	9,96%	88	33,72%	44	16,86%
	LA SAÏDIA	311	10,12%	76	24,44%	17	5,47%	30	9,65%	167	53,70%	21	6,75%
	EL PLA DEL REAL	22	0,72%	8	36,36%	2	9,09%	2	9,09%	7	31,82%	3	13,64%
	L'OLIVERETA	385	12,53%	83	21,56%	35	9,09%	29	7,53%	157	40,78%	81	21,04%
	PATRAIX	91	2,96%	26	28,57%	6	6,59%	6	6,59%	33	36,26%	20	21,98%
	JESÚS	210	6,84%	49	23,33%	18	8,57%	23	10,95%	77	36,67%	43	20,48%
	QUATRE CARRERES	241	7,85%	47	19,50%	22	9,13%	32	13,28%	87	36,10%	53	21,99%
	POBLATS MARÍTIMS	203	6,61%	81	39,90%	19	9,36%	18	8,87%	48	23,65%	37	18,23%
	CAMINS AL GRAU	285	9,28%	68	23,86%	16	5,61%	17	5,96%	105	36,84%	79	27,72%
	ALGIRÓS	136	4,43%	34	25,00%	9	6,62%	10	7,35%	45	33,09%	38	27,94%
	BENIMACLET	50	1,63%	9	18,00%	0	0,00%	12	24,00%	19	38,00%	10	20,00%
	RASCANYA	218	7,10%	37	16,97%	26	11,93%	23	10,55%	83	38,07%	49	22,48%
	BENICALAP	50	1,63%	12	24,00%	3	6,00%	6	12,00%	23	46,00%	6	12,00%
	POBLES DEL NORD	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	POBLES DE LOEST	109	3,55%	34	31,19%	18	16,51%	4	3,67%	43	39,45%	10	9,17%
	POBLES DEL SUD	34	1,1%	21	61,76%	1	2,94%	2	5,88%	9	26,47%	1	2,94%
	VALÈNCIA	3.072	10,59%	769	25,03%	238	7,75%	293	9,54%	1.081	35,19%	591	19,24%

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de la ciudad de València del Ajuntament de València.

A su vez, atendiendo a los datos consultados² correspondientes al curso académico 2017-18, el alumnado que cursa estudios de Bachillerato suma un total de 11.211 personas, donde el porcentaje de mujeres es apenas superior al de hombres. Los distritos que concentran el mayor número de población joven matriculada en Bachillerato son l'Olivereta, La Saïdia, Ciutat Vella y Extramurs, seguidos del Pla del Real, l'Eixample y Campanar, tal y como puede verse en la siguiente tabla.

Al comparar el número de alumnado de ESO (28.986) con el matriculado en Bachillerato (11.211), se observa un considerable descenso de matrículas entre un ciclo y otro.

En cuanto a la procedencia del alumnado extranjero que cursa Bachillerato, el más representativo en número es de origen sudamericano, que se concentra principalmente en l'Olivereta (37,10%), Campanar (52,63%), Ciutat Vella (41,86%) y la Saïdia (48%); seguido del europeo, que alcanza su mayor representación en l'Olivereta (29,84%), la Saïdia (34,67%) y Ciutat Vella (27,91%). Le siguen a considerable distancia el de nacionalidad asiática, africana y del norte y centro América. Del grupo de procedencia asiática, cabe destacar un mayor número de alumnado de Bachillerato en l'Olivereta (19,35%). Por distritos, l'Olivereta concentra el mayor número de alumnado de origen extranjero que cursa Bachillerato (15,07%), seguido a considerable distancia de Ciutat Vella (10,45%).

Al comparar el número de alumnado de origen extranjero en ESO (3.072) con el matriculado en Bachillerato (823), se observa un considerable descenso de matrículas entre un ciclo y otro.

2. Fuente: Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València, curso 2017-18.

TABLA 8.
**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO DE
 BACHILLERATO POR DISTRITOS Y SEXO. CURSO 2017-18.**

■ Hombres ■ Mujeres

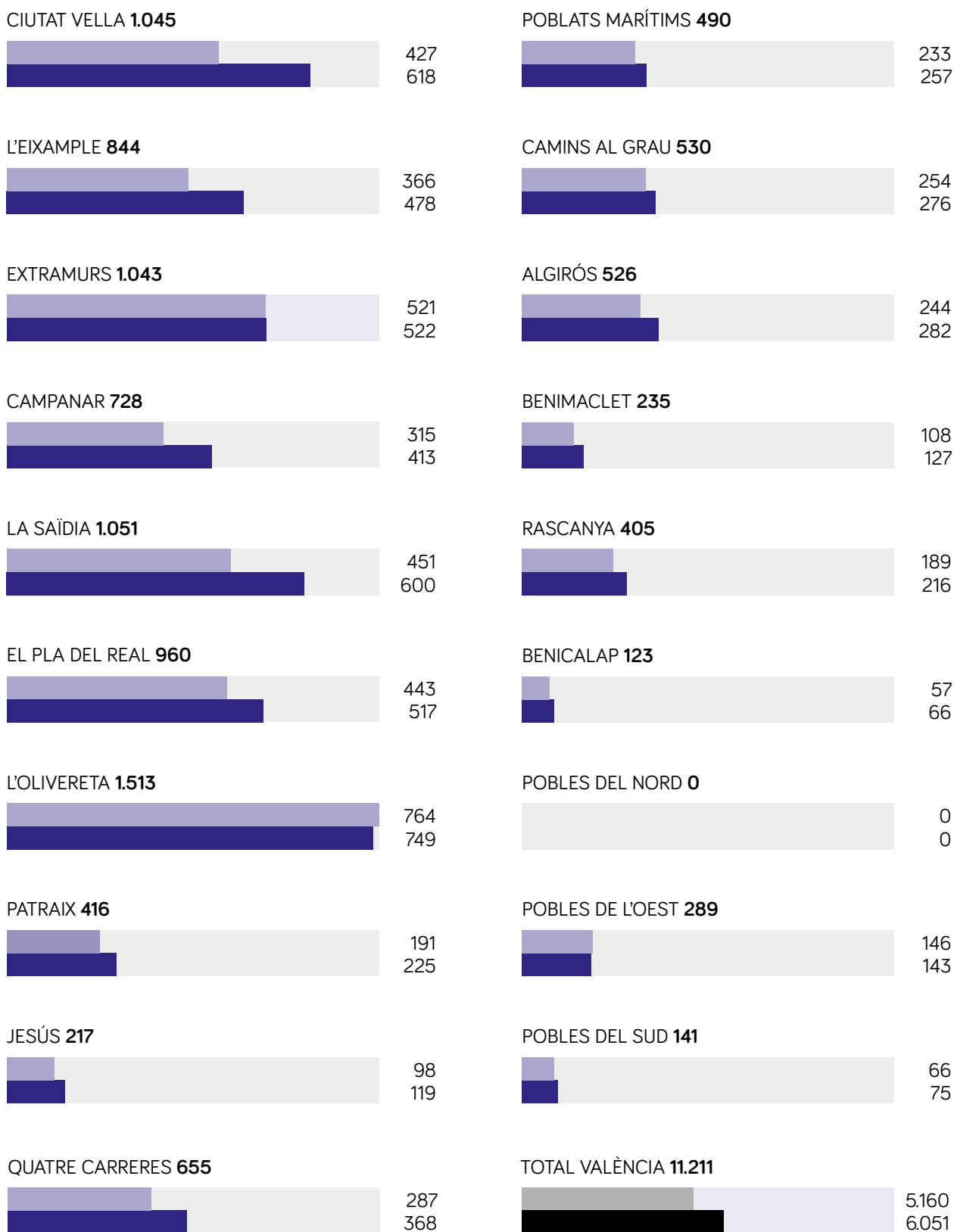


TABLA 9.
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ALUMNADO EXTRANJERO
CURSANDO BACHILLERATO POR DISTRITO Y ORIGEN. CURSO 2017-18

ALUMNADO DE ESO. CONTINENTE DE NACIONALIDAD												
Total	%	Europa	%	África	%	América del Norte y Central	%	América del Sur	%	Asia y otros	%	
CIUTAT VELLA	86	10,45%	24	27,91%	6	6,98%	9	10,47%	36	41,86%	11	12,79%
L'EIXAMPLE	53	6,44%	17	32,08%	2	3,77%	6	11,32%	23	43,40%	5	9,43%
EXTRAMURS	44	5,35%	18	40,91%	2	4,55%	2	4,55%	14	31,82%	8	18,18%
CAMPANAR	76	9,23%	20	26,32%	9	11,84%	2	2,63%	40	52,63%	5	6,58%
LA SAÏDIA	75	9,11%	26	34,67%	6	8,00%	2	2,67%	36	48,00%	5	6,67%
EL PLA DEL REAL	9	1,09%	4	44,44%	2	22,22%	1	11,11%	1	11,11%	1	11,11%
L'OLIVERETA	124	15,07%	37	29,84%	13	10,48%	4	3,23%	46	37,10%	24	19,35%
PATRAIX	31	3,77%	10	32,26%	3	9,68%	1	3,23%	13	41,94%	4	12,90%
JESÚS	16	1,94%	8	50,00%	2	12,50%	0	0,00%	6	37,50%	0	0,00%
QUATRE CARRERES	61	7,41%	17	27,87%	5	8,20%	6	9,84%	25	40,98%	8	13,11%
POBLATS MARÍTIMS	45	5,47%	20	44,44%	2	4,44%	4	8,89%	14	31,11%	5	11,11%
CAMINS AL GRAU	48	5,83%	15	31,25%	1	2,08%	4	8,33%	18	37,50%	10	20,83%
ALGIRÓS	48	5,83%	14	29,17%	5	10,42%	2	4,17%	17	35,42%	10	20,83%
BENIMACLET	14	1,70%	5	35,71%	0	0,00%	1	7,14%	6	42,86%	2	14,29%
RASCANYA	66	8,02%	10	15,15%	8	12,12%	5	7,58%	34	51,52%	9	13,64%
BENICALAP	7	0,85%	3	42,86%	0	0,00%	0	0,00%	3	42,86%	1	14,29%
POBLES DEL NORD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
POBLES DE LOEST	11	1,34%	6	54,55%	2	18,18%	0	0,00%	3	27,27%	0	0,00%
POBLES DEL SUD	9	1,09%	5	55,56%	1	11,11%	0	0,00%	3	33,33%	0	0,00%
VALÈNCIA	823	7,34%	259	31,47%	69	8,38%	49	5,95%	338	41,07%	108	13,12%

Fuente: Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València, curso 2017-18

En la última década se observa un repunte de la formación profesional, concretamente, un incremento de alumnado matriculado en ciclos formativos de Grado Medio y Superior. En el caso del Grado Medio del curso 2010-2011 al curso 2017-2018 se incrementa la matriculación en 1.826 alumnos y alumnas. Destaca el porcentaje de alumnado de origen extranjero con porcentajes próximos al 10%.

En lo referente al curso 2017-18 se observa un mayor número de matrículas de hombres (4.499) que de mujeres (4.261). Por distritos no siempre se mantiene esta tendencia ya que en Ciutat Vella, Extramurs, Quatre Carreres, l'Olivereta y Benicalap, el número de mujeres matriculadas supera al de los hombres. El distrito que concentra un mayor número de matriculaciones en formación profesional de Grado Medio es Jesús, seguido de Extramurs, Ciutat Vella y l'Eixample.

TABLA 10.
EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO ESPAÑOL Y EXTRANJERO POR CURSO ACADÉMICO Y CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO EN ABSOLUTOS Y PORCENTAJES.

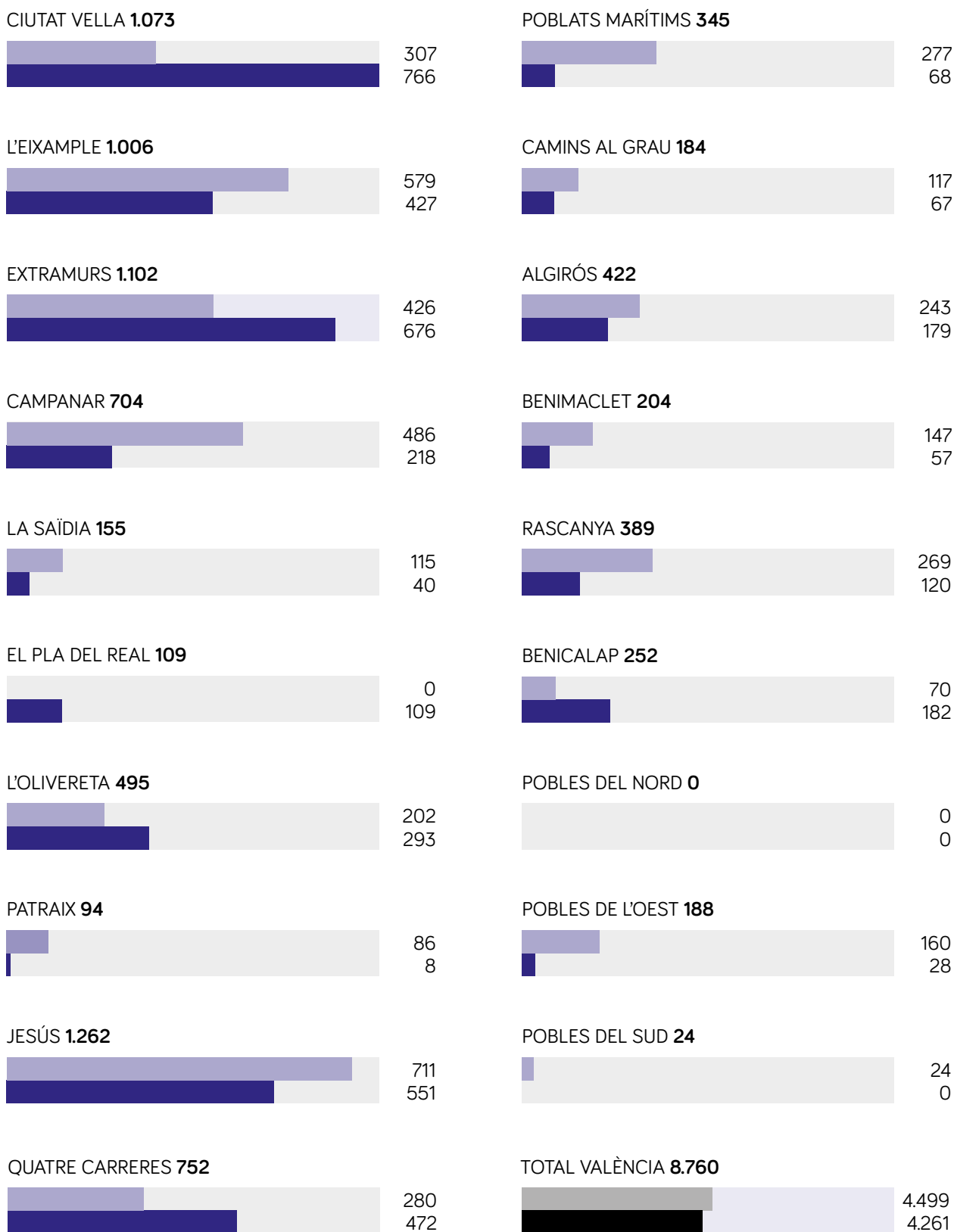
	ALUMNADO				
	Total Alumnado	Alumnado Español	% Población Española	Alumnado Extranjero	% Población Extranjera
2010-2011	6.934	6.148	88,66%	786	11,34%
2012-2013	8.018	7.210	89,92%	808	10,08%
2014-2015	8.789	7.773	88,44%	1.016	11,56%
2016-2017	8.665	7.752	89,46%	913	10,54%
2017-2018	8.760	7.888	90,04%	872	9,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística. Ajuntament de València.

TABLA 11.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO POR DISTRITOS Y SEXO. CURSO 2017-18.

■ Hombres ■ Mujeres



En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior también se observa un incremento progresivo de alumnado que pasa de las 9.416 matrículas en el curso 2010-11 a las 12.978 del curso 2017-18. El porcentaje de alumnado de origen extranjero desciende del curso 2010-2011 al 2012-2013 (de 8,15 a 5,93%), año a partir del cual se observa un repunte hasta el curso 2017-2018, cuando aumenta considerablemente (7,60%).

En cuanto al último curso, destaca un mayor número de matrículas de mujeres (591) que de hombres (396), tendencia que se mantiene en todos los distritos a excepción de l'Eixample, Poblats Marítims, Algirós, Rascanya y Pobles de l'Oest. El distrito que concentra un mayor número de alumnado de Ciclo Superior es l'Olivereta, seguido a gran distancia de Extramurs, Quatre Carreres y l'Eixample.

TABLA 12.
EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO ESPAÑOL Y EXTRANJERO POR CURSO ACADÉMICO Y CICLO
FORMATIVO GRADO SUPERIOR EN ABSOLUTOS Y PORCENTAJES.

	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR				
	Total Alumnado	Alumnado Español	% Población Española	Alumnado Extranjero	% Población Extranjera
2010-2011	9.416	8.649	91,85%	767	8,15%
2012-2013	11.729	11.034	94,07%	695	5,93%
2014-2015	12.677	11.821	93,25%	856	6,75%
2016-2017	12.734	11.839	92,97%	895	7,03%
2017-2018	12.978	11.991	92,39%	987	7,60%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística. Ajuntament de València

TABLA 13.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR POR DISTRITOS Y SEXO. CURSO 2017-18.

■ Hombres ■ Mujeres

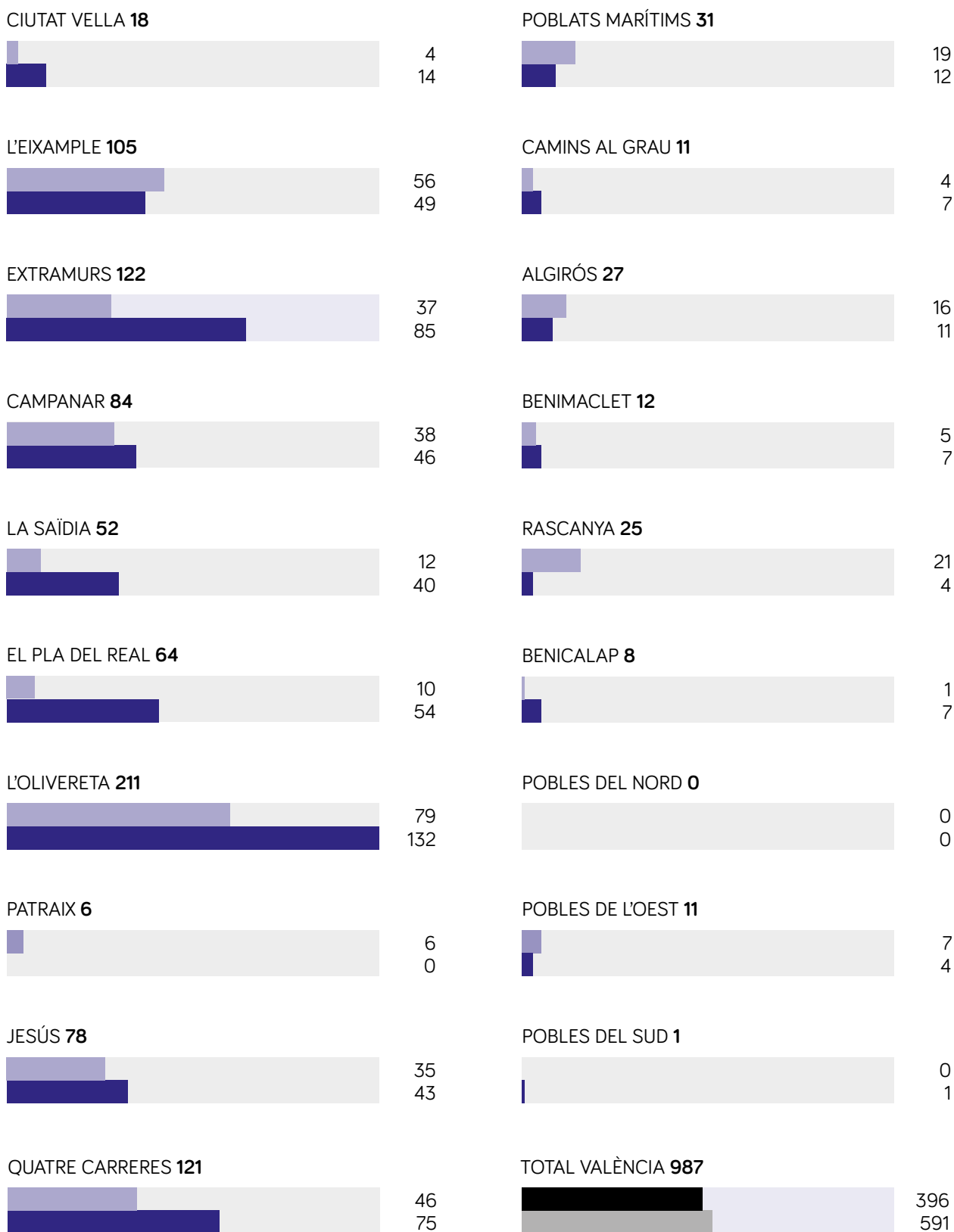


TABLA 14.

**ALUMNADO MATRICULADO EN UNA UNIVERSIDAD EN VALÈNCIA
POR SEXO Y RESIDENCIA EN VALÈNCIA. CURSO 2017/18.**

La ciudad de València alberga diferentes sedes universitarias públicas y privadas que convierten la ciudad en polo de atracción de población joven, principalmente de edades comprendidas entre los 18 y 23 años. El total de alumnado matriculado en las universidades ubicadas en València el curso 2017/18 es de 89.639 de los cuales 61.825 pertenecen a universidades públicas (aproximada el 69% del alumnado está matriculado en una universidad pública).

Del total de jóvenes matriculados en las universidades públicas y privadas valencianas, un total de 22.656 alumnos y alumnas residen en València.

La proporción de hombres y mujeres es distinta en cada universidad. Mientras que en la Universitat de València y en el Centro Universitario EDEM el porcentaje de mujeres es superior al de hombres, en el resto de universidades públicas y privadas valencianas el porcentaje de hombres es superior al de mujeres.

	ALUMNADO UNIVERSITARIO MATRICULADO					
	TOTAL MATRICULADO			RESIDENTES EN LA CIUDAD		
	Total	Mujeres	Varones	Total	Mujeres	Varones
Universitat Politècnica de València	16.522	6.133	10.389	4.798	1.739	3.059
Universitat de València	39.529	24.570	14.959	11.440	6.770	4.670
Universidad Nacional de Educación a Distancia	5.774	2.736	3.038	2.720	1.264	1.456
Universidad Cardenal Herrera-CEU	8.009	2.788	5.221	-	-	-
Facultad de Teología San Vicente Ferrer	226	165	61	-	-	-
Universidad Europea de València	1.615	767	848	482	246	236
Florida Universitaria	1.174	659	515	284	175	109
Universidad Católica de València San Vicente Mártir	9.045	3.573	5.472	2.805	1.138	1.667
Universidad Internacional València- VIU	6.921	2.294	4.627	-	-	-
Centro Universitario EDEM	284	181	103	127	87	40

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València.

TABLA 15.
ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN VALÈNCIA POR SEXO. CURSO 2017/18.

En los centros de enseñanzas artísticas ubicados en la ciudad de València en el curso 2017/18 ha habido un total de 4.900 personas matriculadas, de las cuales 2.650 son mujeres (aproximadamente 54,1%). La diferencia más marcada entre hombres y mujeres se da en la matrícula en conservatorios de danza, en los que solamente el 13,6% son hombres.

La escuela de Arte y Superior de Diseño posee el mayor número de matriculaciones, concretamente, 1.939 alumnos y alumnas matriculadas (el 39,6% del total de matriculaciones en centros de enseñanzas artísticas). Aunque cabe señalar que la suma de matriculaciones en los tres conservatorios de música presentes en la ciudad es de 2.285. El número de personas matriculadas en los conservatorios de danza es de 535 y en la Escuela superior de Arte Dramático es de 141.

	ALUMNADO MATRICULADO		
	Total	Mujeres	Varones
Conservatorio Profesional de Música "José Iturbi"	599	248	351
Conservatorio Profesional de Música nº 2	959	417	542
Conservatorio Profesional de Danza	410	58	352
Conservatorio Superior de Música "Joaquín Rodrigo"	727	466	261
Conservatorio Superior de Danza	125	15	110
Escuela Superior de Arte Dramático	141	65	76
Escuela de Arte y Superior de Diseño	1.939	981	958
Total	4.900	2.250	2.650

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València.

3.3. CIFRAS DE EMPLEO

Datos Encuesta de Población Activa (EPA) sobre el paro

En cuanto a las cifras de paro juvenil registradas, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que pueden consultarse en las páginas de estadísticas de indicadores sociales de la web del Ajuntament de València, el porcentaje de mujeres en situación de desempleo menores de 30 años en relación al número total de mujeres en situación de desempleo residentes en la ciudad de València, durante el año 2017, es del 27,8%. En consecuencia, es la tasa más elevada desde 2011 (28,4%). En este intervalo de años, desde 2011 a 2017, las tasas más bajas de paro juvenil entre las mujeres se registraron en 2014 (20,5%), pero la tendencia desde entonces hasta ahora ha supuesto un incremento progresivo³. Por lo que respecta a la situación de los hombres menores de 30 años, el porcentaje de paro en 2017 se sitúa por encima de las mujeres al alcanzar el 29,4%. La cota más alta en los diez últimos años se registró en 2009 (38,4%). Si bien desde 2014 la tendencia parecía ser decreciente al pasar del 31,6% en 2014, 30,3% en 2015 y bajar hasta el 28,1% en 2016, en el último año ha experimentado un aumento significativo.

Estos índices se disparan cuando analizamos la tasa de paro de menores de 25 años en relación con el total de ese grupo de edad activos residentes en la ciudad de València y que, en el año 2017, se estimó en un 47,6% frente al 44,3% registrado el año anterior. De tal modo que también la tendencia de paro en población activa más joven muestra en los últimos años una curva ascendente.

En cuanto al porcentaje de personas en situación de desempleo que buscan primer empleo, en 2017 fue del 11% en el caso de los hombres (por encima del 8,9% registrado entre los hombres en 2016) y del 7,7% entre las mujeres (por debajo del 10,4% registrado en este otro grupo de población el año anterior).

Afiliaciones a la Seguridad Social y paro registrado

Para aproximarnos a la realidad laboral de las personas jóvenes en la ciudad de València se presenta a continuación un breve análisis sobre el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2018 y el paro registrado trimestralmente en 2017 y en el mes de diciembre de 2018 (datos de paro registrado desagregado por grupos de edad quinquenales).

El número de trabajadores y trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en la Ciudad de València aumenta de forma paulatina; del último trimestre de 2017 al último trimestre de 2018 el incremento ha sido de 16.830 registros (de 366.102 a 382.932 personas afiliadas). Esta misma tendencia se observa en los estratos de población joven, donde el número de afiliaciones aumenta considerablemente entre el primer y el cuarto trimestre. Concretamente, en el grupo de edad de 16 a 24 años se incrementa

³ Estos valores se han obtenido como medias aritméticas de las estimaciones trimestrales ofrecidas por la Encuesta de Población Activa (EPA).

de 15.576 afiliaciones en el primer trimestre del 2018 a 22.513 en el cuarto trimestre y en el caso del grupo de 25 a 29 años se pasa de 32.594 a 35.579 en el mismo periodo. Aunque cabe señalar que el número de afiliaciones a la Seguridad Social en el grupo de jóvenes de 25 a 29 años es significativamente superior al grupo de edad de 16 a 24 años (la diferencia oscila entre 13.000 y 17.000 afiliaciones en cada uno de los trimestres analizados). Otra característica diferencial entre ambos grupos de jóvenes es el número de afiliaciones por sexo, mientras que en el grupo de 16 a 24 años es muy similar el número de afiliaciones de hombres y mujeres, en el grupo de 25 a 29 años se observan diferencias significativas entre ambos sexos y destaca que el número de afiliaciones de mujeres es superior al de los hombres (entre 2.000 y 3.000 de diferencia en los diferentes trimestres).

TABLA 16.
AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
CIUDAD DE VALÈNCIA POR TRIMESTRES, 2018

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2018	1R TRIMESTRE			
	Total	174.437	195.908	370.345
	16-24	7.877	7.699	15.576
	25-29	15.130	17.464	32.594
2018	2N TRIMESTRE			
	Total	177.053	197.691	374.744
	16-24	9.345	9.260	18.605
	25-29	15.687	17.841	33.528
2018	3R TRIMESTRE			
	Total	176.586	199.321	375.907
	16-24	9.250	9.409	18.659
	25-29	15.661	18.520	34.181
2018	4T TRIMESTRE			
	Total	178.618	204.314	382.932
	16-24	11.007	11.506	22.513
	25-29	16.173	19.406	35.579

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

TABLA 17.
AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA
CIUDAD DE VALÈNCIA POR TRIMESTRES, 2017

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2017	1R TRIMESTRE			
	Total	167.155	186.805	353.960
	16-24	6.751	6.675	13.426
	25-29	13.799	16.237	30.036
2017	2N TRIMESTRE			
	Total	166.872	183.715	350.587
	16-24	7.920	7.866	15.786
	25-29	14.020	16.024	30.044
2017	3R TRIMESTRE			
	Total	169.486	190.093	359.579
	16-24	8.351	8.526	16.877
	25-29	14.542	17.191	31.733
2017	4T TRIMESTRE			
	Total	171.535	194.567	366.102
	16-24	9.768	10.385	20.153
	25-29	15.170	18.076	33.246

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En relación al paro registrado en la ciudad de València se observa un leve descenso de personas en situación de desempleo durante el ejercicio 2017, de 62.594 en el primer trimestre de 2017 a 58.130 personas en situación de desempleo en el cuarto trimestre de 2017 (diferencia de 4.464 personas en situación de desempleo). Los grupos de jóvenes representan entre el 13 y 15% del total de personas en situación de desempleo registradas en la Ciudad de València. Esta tendencia hacia el descenso continúa durante el ejercicio 2018, de 58.190 en enero de 2018 a 53.528 personas registradas en el SERVEF en diciembre de 2018. Pese a que los registros de personas en situación de desempleo tiene una línea descendiente marcada, si nos fijamos en los grupos quinquenales de 16 a 29 años, observamos que los datos no indican un descenso lineal sino unas fluctuaciones marcadas por el trimestre en que se encuentren. De este modo, se observa que el paro registrado en las personas jóvenes desciende entre el primer y segundo trimestre de 2017 (8.589 y 8.260 jóvenes respectivamente) pero se incrementa en el tercer trimestre descendiendo en el cuarto trimestre (8.501 y 8.379 jóvenes respectivamente), correspondiendo dichas fluctuaciones con las necesidades temporales de mano de obra del mercado laboral.

En el marco de las personas jóvenes registradas en el paro en la ciudad de València, se observa que el grupo quinquenal que concentra un mayor número de jóvenes en situación de desempleo es el grupo de 25 a 29 años, en segundo lugar el grupo de 20 a 24 años y en tercer lugar el grupo de 16 a 19 años. El grupo de 25 a 29 años presenta más del triple de personas en situación de desempleo que el grupo de 16 a 19 años (4.136 frente a 1.213 jóvenes en el mes de diciembre de 2018). El grupo de 20 a 24 años presenta una posición intermedia entre el número de personas en situación de desempleo del grupo de 16 a 19 años y el grupo de 25 a 29 años (2.541 personas en situación de desempleo en el grupo de 20 a 24 años en el mes de diciembre de 2018). El hecho de que el grupo más numeroso de personas registradas en el paro se encuentre en los grupos de edades superiores suele tener relación con el recorrido educativo de la juventud, es decir, aquellas personas que abandonen antes el sistema educativo se registran a edades más tempranas en el paro, mientras que aquellas personas que se mantengan en el sistema educativo durante más tiempo se inscribirán en el paro a edades superiores.

Por último, destacar que la proporción de mujeres registradas en el paro es moderadamente superior en todos los grupos de edad a excepción del grupo de edad de 16 a 19 años, en el que la proporción de hombres es superior a la de mujeres (643 hombres frente a 570 mujeres en diciembre de 2018). Este hecho está relacionado con la mayor permanencia en el sistema educativo formal de las mujeres.

Cabe señalar que los datos de paro registrados en diciembre de 2018 presentan una distribución similar de jóvenes en situación de desempleo en cuanto a edad y sexo que los datos descritos en el último trimestre de 2017 pero con la peculiaridad que en 2018 el paro registrado en números absolutos es inferior al paro registrado en 2017, explicado anteriormente por la tendencia observada de descenso de personas registradas en el SERVEF como demandantes de empleo.

TABLA 18.
PARO REGISTRADO
SEGÚN EDAD Y SEXO. 2017

		TOTAL	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	≥ 60	
2017	1R TRIMESTRE	Total	62.594	1.118	2.724	4.747	5.691	7.068	8.186	8.995	8.925	9.176	174.437
		Hombres	27.066	622	1.311	2.020	2.348	2.870	3.467	4.015	3.962	3.992	2.460
		Mujeres	35.527	496	1.413	2.727	3.343	4.197	4.719	4.980	4.963	5.184	3.506
2017	2N TRIMESTRE	Total	60.471	1.191	2.608	4.461	5.367	6.697	7.793	8.617	8.732	9.025	5.980
		Hombres	25.814	662	1.253	1.875	2.166	2.667	3.260	3.800	3.812	3.877	2.442
		Mujeres	34.657	529	1.356	2.586	3.201	4.029	4.533	4.817	4.920	5.148	3.538
2017	3R TRIMESTRE	Total	60.007	1.323	2.707	4.471	5.284	6.594	7.589	8.488	8.575	8.901	6.075
		Hombres	25.322	703	1.289	1.809	2.064	2.571	3.119	3.703	3.748	3.833	2.483
		Mujeres	34.686	621	1.418	2.662	3.220	4.023	4.470	4.785	4.827	5.067	3.593
2017	4T TRIMESTRE	Total	58.130	1.294	2.760	4.325	4.962	6.187	7.252	8.114	8.367	8.705	6.166
		Hombres	24.451	680	1.305	1.830	1.980	2.405	2.915	3.513	3.617	3.713	2.494
		Mujeres	33.679	614	1.455	2.495	2.982	3.782	4.337	4.601	4.750	4.992	3.672

*Nota: Medias trimestrales calculadas por la Oficina de Estadística. Ayuntamiento de València.
Fuente: Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).*

TABLA 19.
**PARO REGISTRADO EN LA CIUDAD DE VALÈNCIA
 POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD, DICIEMBRE 2018**

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	53.528	22.164	31.364
< 20	1.213	643	570
20 - 24	2.541	1.210	1.331
25 - 29	4.136	1.809	2.327
30 - 34	4.514	1.818	2.696
35 - 39	5.426	2.024	3.402
40 - 44	6.331	2.482	3.849
45 - 49	7.084	2.985	4.099
50 - 54	7.701	3.314	4.387
55 - 59	8.123	3.324	4.799
> 59	6.459	2.555	3.904
16-24	11.007	11.506	22.513
25-29	16.173	19.406	35.579

Fuente: Servei Valencià d'Ocupació i Formació (SERVEF).

4.
PRINCIPIOS
RECTORES DEL
PLAN DE JUVENTUD
DE VALÈNCIA
2019-2023

4... PRINCIPIOS RECTORES DEL III PLAN DE JUVENTUD DE VALÈNCIA 2019-2023

El presente Plan se fundamenta en los principios que se enumeran y que orientan el conjunto de objetivos y las medidas en que estos se concretan. Los primeros cuatro principios rectores establecen la filosofía política en que se basa el Plan, es decir, las características esenciales del papel de la juventud en la ciudad de València, una ciudad que aspira a construirse con el concurso de todos y todas. Los siguientes principios tienen un carácter más aplicado, de política social, estableciendo la forma que se considera más conveniente, democrática y eficaz para conseguir las finalidades perseguidas.

EMPODERAMIENTO

El principio de empoderamiento de la juventud se centra en fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes de la ciudad de València, como sujetos activos capaces de tomar decisiones libres, que les conviertan en protagonistas de su vida y del espacio urbano. Su reconocimiento, en el marco institucional y comunitario, requiere de la implementación de estrategias de involucración que les permitan visibilizar sus discursos, necesidades e intereses. La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte de los servicios municipales y de la ciudadanía actuarán como catalizador del grado de compromiso, implicación y participación de la juventud, siendo este equilibrio la base para un empoderamiento real y una transformación social eficaz y duradera.

INCLUSIÓN

El principio de inclusión trata de incorporar a la juventud en la vida de la ciudad con independencia de su particular situación de partida y desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Trabajar por visibilizar la multiplicidad de necesidades, discursos e identidades que se localizan en los diferentes barrios de la ciudad entre la población joven. Desde el reconocimiento de identidades plurales que interaccionan en un mismo espacio urbano, se apuesta por poner en marcha mecanismos de equidad para traspasar cualquier barrera respaldada por categorizaciones discriminatorias (atendiendo, entre otras, a la diversidad funcional, la edad, el origen étnico o la situación de exclusión o riesgo de exclusión social), que reviertan en una mejor convivencia.

IGUALDAD

El principio de igualdad se centra en fomentar la igualdad de hombres y mujeres, sustentada en el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social. Dada la importancia crucial de este principio, constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015. Siguiendo la estela de estos principios motores, también el Plan de Juventud de València se concibe desde una relación entre iguales.

PROXIMIDAD

El principio de proximidad trata de acercar a la población joven a los servicios municipales de la administración pública y, en particular, a los portales que ofrecen información, orientación y asesoramiento juvenil a través de distintos canales de atención personal y en red. La territorialización de los servicios resulta fundamental para fomentar, en los distintos barrios municipales, un modelo de actuación adaptada a las múltiples realidades presentes en la ciudad y sustentada en un contacto personal y directo. Este patrón de actuación micro posibilitará una mayor accesibilidad para diagnosticar y superar las asimetrías entre la población joven en cuanto a la percepción de recursos por barrio, en beneficio de un modelo de gestión más responsable e igualitario.

TRANSVERSALIDAD

El Plan debe ser, en última instancia, un documento de trabajo eficaz, que cuente con la coordinación territorial, al tiempo que tenga un carácter transversal que le posibilite llegar a las distintas delegaciones y servicios municipales encargados de adoptar las medidas correspondientes. El conocimiento de las directrices contenidas en el Plan es lo que posibilitará un modelo de actuación integral y relacional, sustentado en un planteamiento de trabajo colaborativo. Y ello pasa por desarrollar una actitud de compromiso por parte de los servicios de la administración que canalizan los esfuerzos y acciones hacia la juventud de manera transversal.

RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Estudiar las necesidades específicas que presentan los diferentes segmentos de población joven en los distintos barrios de València debe ser el punto de partida para establecer el protocolo de actuación que ofrezca respuestas coordinadas y efectivas a las problemáticas particulares identificadas. Los servicios públicos, desde la competencia de sus funciones y la solidaridad hacia la ciudadanía, tienen la responsabilidad de contemplar todas estas variables para llegar hasta la población joven y atender sus demandas, ya sean individuales o como colectivo social.

TICS

Incorporar las TICS en la actual era tecnológica y globalizada se convierte hoy día en un objetivo de primer orden para evitar la brecha digital, que actuaría como elemento de discriminación entre la población joven con menor accesibilidad a los recursos digitales. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en una herramienta básica para apostar por un conocimiento igualitario que equipare las posibilidades de acceso al mercado sociolaboral y a los recursos culturales y de ocio entre la juventud.

5. ESTRUCTURA Y CARÁCTER DEL PLAN

5. ESTRUCTURA Y CARÁCTER DEL PLAN

El presente Plan se estructura en cinco Ejes de intervención que, a su vez, presentan diferentes ámbitos de actuación. El documento se complementa con un apartado dedicado a su desarrollo, seguimiento y evaluación.

EJES DEL PLAN

Eje de Juventud Emancipada, en el que se presentan las medidas sobre formación, empleo y vivienda para facilitar la vida independiente de las personas jóvenes.

Eje de Juventud Comprometida, en el que se incorpora un itinerario lúdico-formativo para fomentar el compromiso social, medioambiental y cívico de la juventud de la ciudad.

Eje de Juventud Participativa, en el que se recogen medidas orientadas a vitalizar el asociacionismo, el voluntariado y la participación activa de la juventud en la ciudad.

Eje de Juventud Activa, en el que se fomenta y facilita el acceso a la cultura y al deporte para garantizar el desarrollo pleno de su juventud.

Eje de Barrios Jóvenes, en el que se propone afianzar la territorialización de los servicios para garantizar el acceso igualitario independientemente del lugar de la ciudad en el que resida la persona joven, y fomentar así la transversalidad de la juventud en las políticas públicas municipales.

En cada uno de los ejes que a continuación se presentan se ha seguido el mismo orden expositivo. En primer lugar, se presenta brevemente el bloque y se justifica su presencia como eje de intervención así como los retos, ámbitos de actuación y objetivos. En segundo lugar, se exponen las acciones con carácter continuista, concretamente, aquellas acciones que se mantienen de la programación actual de la Concejalía de Juventud. En tercer lugar, se enumeran las acciones que se realizan en este ámbito de actuación desde otras concejalías; y por último, se presentan las nuevas acciones del Plan de Juventud 2019-2023 para dar respuesta a las necesidades detectadas e impulsar el empoderamiento joven.

Esta fórmula expositiva favorece la visibilización de las acciones nuevas del Plan y evita duplicidades con las acciones de otros planes que coexisten en la actualidad.



6. EJES

EJE 1. JUVENTUD EMANCIPADA



EJE 1. JUVENTUD EMANCIPADA

El concepto de emancipación está socialmente ligado a la independencia tanto económica como del hogar familiar. Es el momento en el que la persona joven decide construir su proyecto de vida al margen de sus progenitores o tutores. Culturalmente, la edad de emancipación juvenil en España siempre ha sido mayor que en otros países europeos. Sin embargo, el proceso de emancipación de las personas jóvenes ha estado determinado en los últimos años por el contexto socioeconómico.

1.1. RETOS

El empleo y el acceso a la vivienda son las principales preocupaciones de la juventud valenciana a la hora de pensar en su emancipación, según se extrae de los *focus groups* llevados a cabo para la realización del presente Plan de Juventud.

La falta de empleo y la precariedad laboral limitan los proyectos de vida de las personas jóvenes. Por una parte, señalan la penalización que sufren por carecer de experiencia a la hora de encontrar el primer empleo. Por otra, la ausencia de ofertas que permitan compatibilizar trabajo, estudios y vida familiar. Denuncian los contratos de prácticas como una forma legalizada de explotación laboral a la vez que lamentan la complejidad de la burocracia y de los trámites administrativos para desarrollar proyectos de emprendimiento. Consideran, asimismo, que el programa de Garantía Juvenil es insuficiente. La ausencia de perspectiva laboral les genera desencanto y ven con incertidumbre el futuro. La emigración continúa estando presente en el imaginario de la juventud valenciana como alternativa para encontrar más oportunidades laborales más allá de la frontera estatal.

Las personas jóvenes de la ciudad piensan que la formación es fundamental para encontrar trabajo. Al margen de los casos de fracaso y abandono escolar, consideran que la educación no está enfocada para potenciar las capacidades individuales. Perciben la formación como una obligación para encontrar trabajo. Se sienten desorientadas en el momento de elegir su futuro y temen no poder desviarse del itinerario elegido. Al mismo tiempo coinciden en que la oferta educativa no se corresponde con la oferta laboral.

En cuanto a la educación superior, manifiestan que no estudian porque no pueden permitirse pagar la universidad. Creen que el sistema de becas es insuficiente, los requisitos de concesión son muy rígidos y solo van dirigidas a las personas con menos recursos. En cuanto a la educación no formal, desaprueban la corta duración de los cursos de formación y su aplicabilidad. También les inquieta la brecha tecnológica.

El problema de acceso a la vivienda provoca que busquen alternativas para salir del domicilio familiar. Por ejemplo, compartiendo vivienda. La subida de los precios del alquiler y la gentrificación les expulsa del centro de la ciudad. A su vez reconocen que les cuesta desenvolverse en gestiones cotidianas, como es la contratación de servicios para el hogar, la lectura y reclamación de facturas, o algunas tareas del hogar.

Ante estas preocupaciones, las personas jóvenes demandan actuaciones para combatir la precarización en el trabajo, así como mayor asesoramiento sobre el mundo laboral. También piden que se favorezcan las condiciones para acceder a su primera

experiencia laboral y que las empresas se comprometan a complementar su formación mientras trabajan.

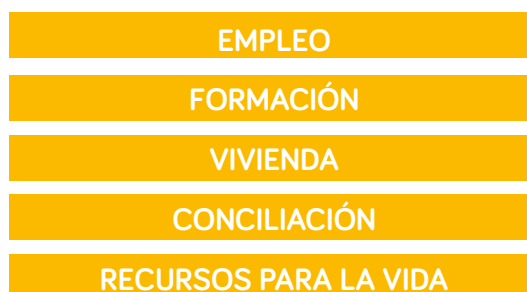
Durante la etapa educativa, reclaman un mayor acompañamiento para elegir su itinerario formativo, así como personal de apoyo en salas de estudio. Les gustaría que los talleres estuvieran enfocados hacia una capacitación real y se adaptaran a todos los niveles educativos. Igualmente, creen necesario que aumente el número de becas.

Paralelamente, requieren información, orientación y formación en materia de vivienda y emancipación, además de recursos para la conciliación de la vida familiar y laboral.

1.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Con el presente Plan de Juventud, València apuesta por una juventud emancipada que ha alcanzado plena autonomía al ver cubiertas sus necesidades básicas y que se reivindica como sujeto de derecho para participar en la vida pública. La ciudad debe así favorecer en colaboración con el resto de actores competentes las condiciones necesarias para consumir la emancipación de sus jóvenes en condiciones de igualdad, y prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

El eje Juventud Emancipada trabaja así en cinco ámbitos:



Por primera vez, se incluye el ámbito de la conciliación con el ánimo de no limitar todavía más las oportunidades de las personas jóvenes con responsabilidad familiar, y atendiendo al hecho de que cada vez se retrasa más la edad de la primera maternidad debido a los mismos factores que condicionan el retraso de la emancipación.

Objetivos

1. Orientar y concienciar a las personas jóvenes de sus derechos laborales para acceder al mercado laboral en condiciones dignas.
2. Facilitar el emprendimiento entre las personas jóvenes.
3. Promover las primeras experiencias de empleo.

4. Orientar y acompañar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario formativo.
5. Promover la formación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6. Capacitar a las personas jóvenes para acceder al mercado laboral mediante acciones formativas que mejoren su empleabilidad.
7. Establecer canales de información y mediación de acceso a la vivienda y para la convivencia dirigidos a las personas jóvenes.
8. Facilitar la conciliación familiar de las personas jóvenes con hijos e hijas o personas dependientes a su cargo.
9. Acompañar a las personas jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación.

1.3. ACTUACIONES MUNICIPALES

Tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios municipales se llevan realizando diferentes actuaciones en materia de empleo, formación, vivienda, conciliación y recursos para la vida, que se recogen a continuación.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.1. Información en Centros Municipales de Juventud.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto a temas de formación, empleo, becas, subvenciones y ayudas.
- **Actuación C.2. Inscripción en Garantía Juvenil.** Apoyo en la inscripción de personas jóvenes en el Sistema de Garantía Juvenil, dirigido a jóvenes que no cursan estudios ni tienen empleo para que puedan recibir una oferta de trabajo, educación o formación. En coordinación y bajo las directrices del SERVEF, el Ministerio de empleo y el Fondo Social Europeo.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto “Talleres Apunta’t” se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TICS, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura, y participación.
- **Actuación C.4. Uso de ordenadores públicos y conexión a internet.** Disponibilidad de una red de aproximadamente 45 ordenadores de uso público en los Centros Municipales de Juventud con conexión a internet gratuita.

- **Actuación C.5. Salas de estudio diurnas y nocturnas.** Disponibilidad de espacios de estudio en los Centros Municipales de Juventud en horario diurno de manera continua y en horario nocturno durante los periodos de exámenes.
- **Actuación C.6. Programa “Club d’Idiomes”.** Actividades y talleres para la práctica de idiomas: valenciano, inglés, francés y alemán. Esta iniciativa pretende aumentar las competencias en idiomas de la población joven.
- **Actuación C.7. Cultura Jove- Residencias artísticas.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.
- **Actuación C.8. Programa de prácticas FP dual.** Se vienen realizando en el IES Misericordia y en IES Jordi de Sant Jordi.
- **Actuación C.9. Programa de becas de prácticas universitarias** mediante acuerdos con la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València.

Concejalía de Empleo y Emprendimiento – Fundación València Activa

A través de la Fundación València Activa, la Concejalía desarrolla en el Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València 2017-2020 varios programas y acciones para fomentar el empleo entre las personas jóvenes.

El programa *Anem!* ofrece 600 contratos laborales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y en relación a los programas *EMCUJU*, *EMPUJU* y *Treballem!*.

La *Lanzadera de Empleo y València Activa Exprés* están orientadas al aprendizaje de competencias clave y profesionales para el empleo. Dentro del segundo grupo imparte, por una parte, cursos en competencias técnicas y, por otra, certificados de profesionalidad en los programas *Talleres de empleo* y *T’Avaletm*. También propone itinerarios de Formación Profesional y concede becas de formación en el marco del programa *La Dipu te beca*. Además, pueden acceder a las *Ayudas València Activa Jove-Formació Anglés* para poder obtener certificados oficiales en esta lengua.

Para promover la contratación del colectivo joven de forma indefinida y a tiempo completo, las empresas pueden optar a las *Ayudas València Activa Emplea*.

Para las personas jóvenes autónomas o que quieran montar su propia empresa, pone a su disposición cursos para desarrollar el plan de empresa y el *Itinerario de creación y consolidación de empresas*. También les ofrece las ayudas *València Impuls Econòmic* para sufragar gastos no inventariables y las ayudas *València Activa Crea* para financiar altas de actividades económicas y en el Régimen Especial de Trabajadores/Autónomos en las industrias creativas y culturales.

Para favorecer el emprendimiento acoge el programa *Emprenem!*, que contempla desde el acceso a un coworking a la formación a medida *Cápsulas para emprender*, la red de emprendedores *Vit Emprande* o los *Premios València Emprande*.

València Activa cuenta con el Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento *Petxina* y tres Centros Municipales de Empleo y Formación *Leones*, *Emili Baró* y *Castilla-Maguncia*. Además, dispone de oficinas de información de proximidad a través de *Barris per l'Ocupació*.

Concejalía de Inserción Sociolaboral

Desarrolla varios programas de inserción social y laboral, como el proyecto *València Inserta*, y de acceso a la vivienda para personas en riesgo o exclusión social. Cabe destacar que desde el servicio se gestionan dos de las modalidades de la Renta Valenciana de Inclusión: la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos y la Renta de Garantía de Inclusión Social, que pueden solicitar personas jóvenes a partir de 16 años en cumplimiento de las condiciones específicas.

Concejalía de Servicios Sociales

Ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento a través de la red de Centros Municipales de Servicios Sociales.

Asimismo, acoge el *Programa de Intervención Familiar* dentro del Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia (SEAFI), el *Punto de Encuentro Familiar* –en proceso de ser asumido por la Generalitat– el Centro de Día para Jóvenes *Malvarrosa* y el *Programa de Medidas Judiciales en el Medio Abierto*. Además, también se encarga de la intervención desde la atención primaria específica con menores en riesgo o en desamparo, y colabora con entidades de la iniciativa social para la prevención de la exclusión y la inadaptación social.

Por otra parte, concede las ayudas de comedor para facilitar la conciliación familiar.

En el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, la Concejalía propone varias actuaciones para promover el acceso al empleo, la vivienda, la conciliación y unas condiciones de vida dignas de personas jóvenes en riesgo de exclusión (acciones 1.2.4. / 1.5.2. / 2.1.1. / 2.1.4. / 2.2.5. / 2.3.1. / 2.3.2. / 2.3.4. / 2.4.2. / 4.3.3.).

Concejalía de Educación

Desde la Concejalía de Educación se convocan las ayudas del cheque escolar para la escolarización infantil 0-6 años, como medida de conciliación familiar. Del servicio también dependen las escuelas infantiles municipales. Por otra parte, establece Puntos Informativos de Escolarización de ESO y Bachillerato y concede el

Premio Conservatorio José Iturbi. La Concejalía es responsable del *Programa de Absentismo Escolar Municipal*.

Concejalía de Deportes

Desde el servicio se impulsa el programa *Campus Deportivos* para niños y niñas de 4 a 18 años, que se celebran en períodos no lectivos del curso escolar con el fin de fomentar el deporte y facilitar la conciliación familiar. El programa está sujeto a bonificaciones para garantizar el acceso en condiciones de igualdad.

Concejalía de Vivienda

La Concejalía de Vivienda tiene el *Punto de Información de Vivienda* y también realiza mediación en conflictos. Igualmente, convoca las ayudas al alquiler, a las que pueden acceder personas jóvenes a partir de 18 años, y gestiona el registro de demandantes de alquiler social.

A través de la empresa pública municipal se gestiona el acceso a la compra y alquiler de viviendas en régimen de VPO.

Concejalía de Personas Mayores

La Concejalía acoge el programa *València Conviu* para impulsar la convivencia entre personas mayores y jóvenes en la misma vivienda.

Concejalía de Movilidad Sostenible

El servicio de Movilidad Sostenible contribuye a la emancipación de las personas jóvenes facilitando su movilidad con servicios como *Valenbisi*, y títulos en condiciones ventajosas para las personas menores de 25 años como el *Abono transporte EMT Jove*.

El Plan Director de Seguridad Vial 2018-2023 contempla además las siguientes acciones dirigidas a personas jóvenes (acciones 6.1.1. / 6.1.2. / 6.1.3. / 8.1.2.)

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

El servicio cuenta con un programa de actividades de empoderamiento y formación a mujeres mediante talleres y cursos en el *Espai Dones i Igualtat* y la *Unitat d'Igualtat del Marítim*. Asimismo les ofrece orientación laboral.

1.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Emancipada dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

EMPLEO

OBJETIVO: ORIENTAR Y CONCIENCIAR A LAS PERSONAS JÓVENES DE SUS DERECHOS LABORALES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DIGNAS.					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
1. PREVENIR LA PRECARIZACIÓN EN EL EMPLEO JOVEN	01 Implantar un programa de asesoramiento laboral-fiscal	16-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	02 Crear Guía de derechos y obligaciones del contrato de prácticas para jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	03 Impartir charlas sobre derechos laborales en centros educativos	14-18	Concejalía de Juventud Centros de Educación Secundaria y de Formación Profesional	-	2020 2021 2022 2023
2. FOMENTAR EL EMPLEO JOVEN MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	04 Ofrecer información y orientación de calidad sobre los recursos de empleo joven en la ciudad	16-30	Concejalía de Juventud UVOcupació	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	05 Crear un mapa de recursos de empleo joven en la ciudad de València	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	06 Acuerdo con UVOcupació de instaurar una oficina en Espai Jove VLC	16-30	Universitat de València Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	07 Acuerdo con Valencia Activa para incluir los CMJ en su programa de oficinas itinerante	16-30	València Activa	-	2020 2021 2022 2023
	08 Sensibilizar al empresariado sobre contratación juvenil y las ayudas que pueden recibir al respecto	16-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: FACILITAR EL EMPRENDIMIENTO ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
3. DOTAR DE RECURSOS A LAS PERSONAS JÓVENES PARA IMPULSAR SUS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	<p>09</p> <p>Habilitar espacio de coworking para personas jóvenes emprendedoras</p>	22-30	Concejalía de Juventud	-	2021 2022 2023
	<p>10</p> <p>Colaboración con organizaciones valencianas de startups para facilitar el acceso a incubadora/ aceleradoras de empresas</p>	18-30	València Activa	29	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PROMOVER LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS DE EMPLEO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
4. PROMOVER EL ACCESO AL PRIMER EMPLEO	<p>11</p> <p>Crear guía de prácticas nacional e internacional</p>	18-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento UVOcupació Corresponsable: Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>12</p> <p>Crear Guía de acceso al empleo público para jóvenes</p>	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
5. AMPLIAR LA FORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	<p>13</p> <p>Impartir cursos de formación para el uso de las TICS en la búsqueda de empleo</p>	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>14</p> <p>Implantar las "Tutorías de empleo" para ayudar a la juventud a crear/mejorar sus candidaturas, diseñar itinerarios de búsqueda de empleo y guiarles en los procesos de selección</p>	16-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento UVOcupació Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p>15</p> <p>Crear Guía para jóvenes emigrantes sobre cómo buscar trabajo en el extranjero</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SU ITINERARIO FORMATIVO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
6. ACOMPAÑAR AL ALUMNADO DE ESO PARA SUPERAR CON ÉXITO LA ETAPA EDUCATIVA Y AYUDARLE A TRAZAR SU ITINERARIO FORMATIVO PROFESIONAL	16 Programa de apoyo escolar en las salas de estudio de los CMJ	12-18	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	17 Programa de orientación para facilitar la elección del itinerario educativo	14-18	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	18 Directorio web con información de acceso a todos los itinerarios formativos oficiales y enlace a centros educativos de la ciudad	14-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
7. GENERAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS Y/O LABORALES DIRIGIDAS A LOS CASOS DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	19 Colaboración en el Programa de Absentismo Escolar Municipal	12-16	Programa Municipal de Absentismo Escolar Concejalía de Educación Corresponsable: Concejalía de Juventud.	-	2019 2020 2021 2022 2023
	20 Programa de talleres de oficios para conocer diferentes alternativas profesionales	16-20	Concejalía de Juventud Concejalía de Formación y Empleo	-	2019 2020 2021 2022 2023
	21 Programa de formación de conocimiento y uso de las TICS con diferentes niveles de especialización	12-30	Concejalía de Juventud	28	2019 2020 2021 2022 2023
	22 Establecer criterios de continuidad en los programas de formación de idiomas para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	23 Extender el programa de cursos de español en los barrios con mayor población joven inmigrante	12-30	Centro de Atención al Inmigrante Organizaciones de acogida Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

7. GENERAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS Y/O LABORALES DIRIGIDAS A LOS CASOS DE ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	<p>24</p> <p>Establecer colaboraciones con organizaciones sociales de barrio para difundir las actividades formativas de los CMJ entre jóvenes en situación irregular o de vulnerabilidad</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Inserción Sociolaboral</p> <p>Organizaciones de acogida</p>	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>25</p> <p>Programa “Caminos de empleo” con orientación sobre posibles itinerarios formativos profesionales para jóvenes que no han terminado la ESO, y como complemento a programas como JOOP</p>	16-22	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Empleo y Emprendimiento</p> <p>Concejalía de Inserción Sociolaboral</p> <p>Centros de día de la Concejalía de Servicios Sociales</p> <p>IVAJ</p>	-	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
OBJETIVO: CAPACITAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS QUE MEJOREN SU EMPLEABILIDAD					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
8. AMPLIAR LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESDE UN CRITERIO DE PROXIMIDAD	<p>26</p> <p>Programa de orientación sociolaboral de jóvenes inmigrantes recién llegados a la ciudad</p>	16-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Asociaciones de personas inmigrantes</p> <p>Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración</p>	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>27</p> <p>Acuerdo con centros de formación subvencionada de barrio para la difusión de cursos de formación subvencionados y captación de alumnado interesado</p>	16-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Centros de formación subvencionada</p>	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
9. POTENCIAR EL CONOCIMIENTO Y LA FORMACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES	<p>28</p> <p>Acuerdo con Google Actívate para incluir a la concejalía de Juventud en el Tour Google Actívate con cursos de formación en competencias digitales</p>	16-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Google Actívate</p>	21	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>29</p> <p>Colaboración con organizaciones valencianas de startups para impartir charlas sobre nuevos perfiles profesionales y vías de formación</p>	18-30	<p>València Activa</p> <p>UVUocupació</p>	10	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>30</p> <p>Ampliar la oferta de cursos de idiomas intensivos orientados a la obtención de un certificado oficial</p>	16-30	<p>Concejalía de Juventud</p>	-	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>

OBJETIVO: ESTABLECER CANALES DE INFORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA Y PARA LA CONVIVENCIA DIRIGIDOS A JÓVENES.					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
10. FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS JÓVENES MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	<p>31</p> <p>Conocer las necesidades de vivienda de las personas jóvenes</p>	18-30	Concejalía de Juventud	-	2020
	<p>32</p> <p>Centralizar toda la información sobre vivienda joven en el punto de Información y Documentación de Espai Jove VLC</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>33</p> <p>Crear guía de recursos y ayudas disponibles de acceso a la vivienda para jóvenes</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>34</p> <p>Difusión de las convocatorias de alquiler de vivienda pública, vivienda social y de promociones de VPO a través de los canales de comunicación de la Concejalía y los CMJ</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
11. ASESORAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN SUS DERECHOS Y DEBERES EN CUANTO AL USO DE SU VIVIENDA Y SU RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	<p>35</p> <p>Implantar un programa de asesoramiento personalizado en vivienda</p>	18-30	Concejalía de Juventud Colegio de Administración de Fincas	-	2019 2020 2021 2022 2023

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
12. FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS JÓVENES MEDIANTE LA CANALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES	36 Servicio de información y seguimiento sobre la solicitud de la Renta Valenciana de Inclusión para jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Inserción Sociolaboral	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	37 Crear una plataforma online para relacionar la oferta y la demanda de alquiler compartido en Valencia	18-30	Concejalía de Juventud	155	2020 2021 2022 2023
	38 Campaña para posicionar a las personas jóvenes como candidatas responsables y de derecho en el acceso al alquiler de vivienda, y promover nuevos modelos de acceso a la vivienda para jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Vivienda Asociaciones valencianas de inmobiliarias	-	2020 2021 2022 2023
	39 Promover el conocimiento de nuevas formas de acceso a la vivienda mediante charlas informativas e intercambio de experiencias	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Vivienda	-	2019 2020 2021 2022 2023

CONCILIACIÓN

OBJETIVO: FACILITAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR DE LAS PERSONAS JÓVENES CON HIJOS E HIJAS O PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
13. PERMITIR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR A LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS CON CARGAS FAMILIARES	40 Creación de un Banco de tiempo intergeneracional	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Personas Mayores	-	2021 2022 2023
	41 Aumento de las actividades de ocio infantil y juvenil en periodos vacacionales y horarios extra escolares para facilitar la conciliación laboral y familiar	12-18	Concejalía de Juventud Corresponsable: Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas Concejalía de Deportes Concejalía de Servicios Sociales	Acción 3.5.1.4. del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA FACILITAR SU TRÁNSITO A LA EMANCIPACIÓN					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
14. DOTAR DE RECURSOS A LAS PERSONAS JÓVENES PARA FACILITAR SU TRÁNSITO A LA EMANCIPACIÓN	<p>42</p> <p>Vivir independiente. Programa de talleres de gestión de la vida diaria: economía familiar, contratación de servicios, interpretación de facturas, solicitud de ayudas, cursar reclamaciones</p>	18-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p>43</p> <p>Guía de contratación de suministros de vivienda con especial atención a los planes reducidos</p>	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático	-	2019 2021 2022 2023
	<p>44</p> <p>Crear guía de convivencia en viviendas compartidas</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
15. PERMITIR QUE LA POBLACIÓN JOVEN PUEDA ACCEDER A BIENES DE CONSUMO DENTRO DE LA LÓGICA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y COLABORATIVA	<p>45</p> <p>Organización del mercado de pulgas</p>	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

EJE 2. JUVENTUD COMPROMETIDA



EJE 2. JUVENTUD COMPROMETIDA

Para que las personas jóvenes puedan llegar a ser protagonistas de la transformación social, primero deben poder reafirmar su identidad en diálogo con la sociedad compleja que les rodea. En este proceso se enfrentan a situaciones de desigualdad y exclusión social, que en ocasiones llegan a amenazar su salud física y emocional en su interés por formar parte del grupo o al convertirse en víctimas de la discriminación. Es en este momento cuando necesitan mayor información, formación y apoyo para convertirse en una juventud comprometida y en lucha contra los estereotipos que limitan la diversidad, la igualdad y la inclusión social.

2.1. RETOS

Según las conclusiones de los *focus groups* realizados para la elaboración de este Plan de Juventud, a las mujeres jóvenes y a las personas LGTBIQ+ les preocupa ser agredidas sexualmente cuando salen por la noche. Las personas jóvenes afirman que las experiencias sexuales tienen lugar cada vez a más temprana edad y que el consumo de pornografía es generalizado entre los hombres, y admiten que las enfermedades de transmisión sexual son uno de sus motivos de inquietud.

A las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad les intranquiliza no poder acceder a un modelo de ocio basado en el consumo y ser estigmatizadas como “pobres” si participan en actividades municipales gratuitas. Las personas jóvenes migrantes comparten el mismo sentimiento porque no saben cómo integrarse entre la sociedad juvenil valenciana, sobre todo si su situación de irregularidad administrativa les impide acceder a determinados servicios. A las personas jóvenes con diversidad funcional les preocupa, sin embargo, ser invisibles ya que no se tienen en cuenta sus capacidades diferentes en las propuestas.

En general, la juventud valenciana recela ser discriminada por no poder acceder a la tecnología y a diferentes bienes o hábitos de consumo. Otra causa de incertidumbre son los problemas de interculturalidad derivados de lo que consideran una escalada de la intolerancia y la xenofobia. Y, sobre todo, teme ser víctimas de *bullying*.

Por otra parte, normaliza el consumo de drogas y, sobre todo de alcohol, al vincularlo con el modelo de ocio nocturno imperante. Cree que está suficientemente informada sobre adicciones aunque califica de tema tabú hablar de sus consecuencias. No obstante, le alarma los casos de ludopatías en jóvenes.

En definitiva, las personas jóvenes reclaman mayor información y talleres para afrontar las relaciones sexuales desde la igualdad y hacer frente a la discriminación. Quieren que se promuevan proyectos de educación en valores a través del ocio educativo, pero sobre todo quieren poder opinar y decidir sobre aquellos que son de su interés. También consideran necesario programar actividades para facilitar la participación de colectivos en riesgo de exclusión o de personas con diversidad funcional. En este sentido, demandan la creación de la figura de mediación juvenil.

Piden igualmente que las campañas y talleres de concienciación y prevención de adicciones sean más llamativas para las personas jóvenes.

2.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En el presente Plan de Juventud, València apuesta por una juventud comprometida con una ciudad igualitaria, diversa, inclusiva y respetuosa con el entorno. Para ello, la ciudad debe garantizar su libre desarrollo personal mediante recursos de información y apoyo. Asimismo debe fomentar el pensamiento crítico y la participación entre sus jóvenes con el fin de denunciar situaciones de vulnerabilidad y transformar la realidad social. Además, es fundamental promover entre ellas el respeto a la diversidad y el intercambio cultural para combatir la desigualdad y la exclusión social, y fortalecer el sentimiento de comunidad.

El eje Juventud Comprometida trabaja en diez ámbitos, no excluyentes entre sí:



Objetivos

1. Informar, orientar y promover las relaciones igualitarias.
2. Promover la construcción de la identidad de las personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos.
3. Involucrar a las personas jóvenes en proyectos de inclusión social para facilitar la integración de jóvenes migrantes o en situación de vulnerabilidad.
4. Promover el intercambio cultural entre las personas jóvenes residentes en la ciudad.
5. Informar, orientar y formar sobre hábitos de vida saludable.

6. Promover la salud sexual.
7. Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones mediante la información y la sensibilización.
8. Conocer los discursos de las personas jóvenes sobre el ocio para definir la política pública y limitar las prácticas en perjuicio de la comunidad y de la propia persona.
9. Concienciar y formar sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes en la política pública.
10. Fomentar el pensamiento crítico sobre la sostenibilidad (ambiental, social y económica).
11. Fomentar las buenas prácticas en el uso de las TICs.
12. Impulsar y reconocer la formación en valores de las personas jóvenes para contribuir a crear una ciudad igualitaria, inclusiva, diversa, respetuosa y participativa.

2.3. ACTUACIONES MUNICIPALES

A continuación se detallan las acciones que se vienen trabajando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otras concejalías.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.10. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto de aquellos contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Actuación C.11. Servicio animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Se trata de un conjunto coordinado de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio que, siguiendo una programación, se desarrollan en los Centros Municipales de Juventud. Con el objetivo de fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social, colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios, así como promover la solidaridad, asociacionismo, voluntariado, etc.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto *Talleres Apunta't* se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre TICs, salud y sexualidad, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias y participación.

- **Actuación C.12. Huertos Urbanos.** El proyecto *Huertos Urbanos, saberes compartidos* constituye un espacio colaborativo entre jóvenes y otros colectivos alrededor del aprendizaje de la horticultura.
- **Actuación C.13. Educación Ambiental.** Programa de educación ambiental ofrecido a los colectivos jóvenes, con el objetivo de dar a conocer el estudio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible en entornos naturales como el Parque Natural de El Saler y el Parque de Marxalenes.
- **Actuación C.14. Punto de información y orientación afectivo-sexual.** InfoSex Jove es un punto de asesoramiento e información afectivo-sexual, acerca de prácticas sexuales, orientación del deseo, diversidad, pareja, anticoncepción e infecciones de transmisión sexual. Se trata de un espacio cercano y confiable por jóvenes y para jóvenes.
- **Actuación C.15. Foro Universitario Lluís Vives.** Foro de reflexión y diálogo en torno a grandes temas de la actualidad desde una perspectiva juvenil. Su principal objetivo es formar a la juventud universitaria en su entorno social y ofrecerles una visión lo más amplia y diversa posible de la realidad actual.
- **Actuación C.16. Conmemoraciones:** Día Internacional de la Juventud, Día información juvenil, Orgullo, Ciudad Educadora, Violencia contra la Mujer, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, y otros. Acciones de contenido informativo para destacar públicamente ciertas temáticas y acercarlas a las personas jóvenes.
- **Actuación C.17. Jornadas, encuentros y conferencias.** Organización de eventos para la socialización de conocimiento y buenas prácticas en relación a los distintos temas relacionados con las políticas públicas de juventud.

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas dispone de un servicio de información y orientación social, jurídica, psicológica y de orientación laboral para mujeres de la ciudad. Cuenta también con el *Programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género* y un *Programa de actividades de empoderamiento y formación para mujeres*. En la calle Gobernador Viejo está ubicado el espacio *Dones e Igualtat*, con despachos y dos aulas para reuniones, talleres y formación, mientras que en la calle de la Reina está la Unidad de Igualdad de Marítim.

El Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-19 es su documento de referencia, en el que se recogen acciones dirigidas al público joven en materia de igualdad, identidad y salud sexual (Acciones 1.2.2.1 / 2.1.2.1 / 2.1.3.3 / 2.1.4.1 / 4.1.1.1 / 4.1.2.1/ 4.1.3.1).

Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana

El *Modelo de participación ciudadana* desarrolla cómo deben encauzarse los procesos participativos en la ciudad de València. En este documento se proponen varias medidas para impulsar la formación en participación, como una oferta formativa de posgrado especializada en la materia. También contempla foros y jornadas, la creación de escuelas de ciudadanía a través de la Universidad Popular y proyectos educativos en ciudadanía, participación y conciencia crítica, como parte del programa Ciudad Educadora. Además, incluye campañas de sensibilización para promover y trasladar a la ciudadanía la importancia de ejercer la participación como un derecho. Además, dicho modelo de participación reconoce a la juventud, a partir de los 16 años, como sujetos directos también de los procesos de participación institucional.

Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración

La Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración lidera la *Xarxa puja el to contra el racisme* para prevenir conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en el ámbito educativo. En la misma línea ofrece a los centros las Carpetas educativas *Todos y todas a una por la diversidad*, y actividades como Divercinema o el Taller exprés de videocreación. También concede subvenciones a organizaciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Estas organizaciones pueden hacer uso del Espacio Intercultural.

De este servicio depende el Centro de Atención a la Inmigración (CAI), donde se programan cursos de castellano y valenciano, así como la Escuela de Acogida, donde se proporcionan conocimientos de la sociedad española en general y valenciana, en particular, desde la perspectiva de la interculturalidad. Asimismo, la Concejalía edita la *Guía municipal de información para las personas inmigrantes*.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022 se recogen las siguientes acciones dirigidas al público joven en materia de inclusión e interculturalidad: (1.1. / 2.7. / 2.11. / 4.3. / 4.8. / 4.17.).

Estas son las acciones dirigidas a la población joven del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022 (D.1.1. / D.2.1.).

Concejalía de Sanidad y Salud

Este servicio cuenta con el Centro de Promoción de la Salud Alquería del Solache. Publica la *Guía de nutrición y alimentación saludable en el adolescente* y presenta diferentes actividades dentro del Programa Municipal de Nutrición y Alimentación Saludable. Asimismo realiza diversos talleres con escolares desde primero de Primaria a cuarto de la ESO, en los que se trabaja la adquisición de hábitos saludables a través de la alimentación y el ejercicio físico.

La Concejalía de Sanidad y Salud ofrece, por otra parte, un programa de información, orientación y asesoramiento en drogodependencias, que tiene una vertiente de orientación familiar. Para las familias existe también el recurso *Descobrint als nostres fills de 12 a 18 años: Ser o no ser*. En el ámbito comunitario contempla un programa de intervención directa, así como la formación de monitores y monitoras en prevención en tiempo de ocio, y la formación de la figuras de mediación juvenil. Para el ámbito escolar propone diversos recursos materiales y online, disponibles en su centro de documentación, así como el blog *Tutorías en red*.

El Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València incluye acciones en los ámbitos de la salud integral, el ocio responsable y el buen uso de las TICs (acciones 4.1.4.1. / 4.1.4.2 / 4.1.4.3. / 4.1.4.4. / 4.1.4.5 / 4.1.4.8. / 4.1.4.12. / 4.2.4.1. / 4.2.4.3. / 4.2.4.4. / 4.2.4.5 / 4.2.4.6. / 4.2.4.7. / 4.2.4.8. / 4.2.4.9. / 4.2.4.10. / 4.2.4.11. / 4.2.4.12./ 4.2.4.13. / 4.2.4.15. / 4.2.4.17. / 4.2.4.19. / 4.3.4.1. / 4.3.4.2. / 4.3.4.3. / 4.3.4.5. / 4.4.4.3. / 4.4.4.3.1. / 4.4.4.3.2. / 4.4.4.6. / 4.4.4.8. / 4.5.1. / 4.5.2).

Por otra parte, esta Concejalía desarrolla un programa de apoyo a eventos lúdico deportivos.

Concejalía de Deportes

La Concejalía de Deportes a través de la Fundación Deportiva Municipal organiza y apoya eventos deportivos que tienen como fin tanto la inclusión social como la sensibilización en materia de igualdad, diversidad y solidaridad, en colaboración con otros servicios municipales, entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático

Este servicio publica la Guía de buenas prácticas ambientales en el hogar. Además, en el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de València incorpora varias acciones dirigidas a jóvenes y la población en general en el ámbito de la sensibilización y educación en medio ambiente y sostenibilidad (actuaciones 2.1.2 / 7.1.1 / 10.1.1 / 10.1.2 / 10.3.1 / 10.3.4 / 10.3.7 / 10.3.8 / 10.3.9 / 10.3.10 / 10.3.12 / 10.3.13 / 10.3.15 / 10.3.18 / 10.3.19 / 10.3.20 / 10.3.21 / 10.3.22 / 10.4.2 / 10.4.3 / 10.4.4 / 10.4.5 / 10.4.6 / 10.4.10 / 11.3.3 / 11.3.6).

Concejalía de Educación

La Concejalía de Educación propone actividades para centros educativos en el ámbito de la sostenibilidad, la educación para la participación, la inclusión, la igualdad y la salud integral, en el marco de la subvención a proyectos de Ciudad Educadora. En concreto, a través de las áreas *Educant en el territori*, *Educant en participació i cohesió social*, *Educant per a la salut*, *Educant per al consum responsable*.

2.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Comprometida dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

IGUALDAD

OBJETIVO: INFORMAR, ORIENTAR Y PROMOVER LAS RELACIONES IGUALITARIAS					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
16. FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN MATERIA DE IGUALDAD E INCORPORAR DISCURSOS SOBRE LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES AMISTOSAS, SEXUALES Y AMOROSAS ENTRE JÓVENES	<p>46</p> <p>Realización de cursos y talleres relacionados con nuevas feminidades y nuevas masculinidades, modelos de relaciones saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género, y de autoestima y autodefensa</p>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 4.1.2.1 del Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2019	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>47</p> <p>Jornada sobre consumo de prostitución por parte de los jóvenes</p>	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	-	2020 2021 2022 2023
	<p>48</p> <p>Taller sobre estereotipos en el consumo de pornografía frente a las prácticas sexuales respetuosas</p>	14-20	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	-	2019 2020 2021 2022 2023
17. FOMENTAR LAS VOCACIONES CIENTÍFICO, TECNOLÓGICAS ENTRE MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES	<p>49</p> <p>Campaña y talleres de ciencia y tecnología para la promoción de profesiones STEAM</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO FRENTE A LOS ESTEREOTIPOS					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
18. TRABAJAR PARTICIPADAMENTE EL CONCEPTO DE SER JOVEN Y CAPTAR DIVERSIDAD DE DEFINICIONES	<p>50</p> <p>Incentivar las narrativas sobre ser joven en Valencia: Premio Reportaje, talleres de expresión, cortometrajes, cómics, etc.</p>	Diferentes rangos de edad entre 12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p>51</p> <p>Implantar una asesoría de orientación LGTBQ+ a jóvenes y familias</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>52</p> <p>Cursos y talleres sobre romper estereotipos, respeto a la diferencia y talleres de elaboración de identidades colectivas</p>	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 4.1.1.1. Plan Marco de Igualdad entre hombres y mujeres (2018-19)	2019 2020 2021 2022 2023
19. OFERTAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA LGTBQ+ Y ROMPER ESTEREOTIPOS SOCIALES SOBRE ESTOS COLECTIVOS PARA FOMENTAR SU ACEPTACIÓN SOCIAL	<p>53</p> <p>Campañas de sensibilización sobre diferentes identidades sexuales</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: INVOLUCRAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES MIGRANTES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
20. FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE JÓVENES DE ORIGEN INMIGRANTE EN VALENCIA	<p>54</p> <p>Implantar un programa de asesoramiento en asilo y derechos de las personas jóvenes en situación irregular en los CMJ con mayor presencia de población joven inmigrante</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>CAI</p> <p>Asociaciones de acogida</p>	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>55</p> <p>Crear un anexo al manual “Mis primeros pasos en València” con información y recursos para las personas jóvenes en València</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración</p>	Acción 1.1. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019
21. INVOLUCRAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	<p>56</p> <p>Proyectos de dinamización espacios diversos</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración</p> <p>Centros de Educación Secundaria</p> <p>Asociaciones étnicas</p>	<p>181</p> <p>Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad</p>	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>57</p> <p>Proyecto de sensibilidades e identificación de barreras para personas con diversidad funcional. Guía de accesibilidad en Valencia desde el barrio. Convocatoria del Premio al barrio más accesible</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Servicios Sociales</p> <p>Asociaciones de personas con diversidad funcional</p> <p>Programa de voluntariado</p>	-	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>58</p> <p>Proyecto Viejoven: Proyecto intergeneracional de orientación y tiempo libre compartido</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Asociación Amics de la Gent Major</p> <p>Concejalía de Personas Mayores</p>	117	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>59</p> <p>Proyecto de intervención comunitaria en barrios desfavorecidos</p>	16-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Programa Barris Inclusius</p>	107	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p>60</p> <p>Actividades sobre diversidad y cómo afecta a la juventud</p>	12-18	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Servicios Sociales</p> <p>Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas</p> <p>Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración</p>	Acción 4.3. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
22. FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN MATERIA DE DIVERSIDAD	<p>60</p> <p>Actividades sobre diversidad y cómo afecta a la juventud</p>	12-18	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Servicios Sociales</p> <p>Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas</p> <p>Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración</p>	Acción 4.3. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>

INTERCULTURALIDAD

OBJETIVO: PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
23. INVOLUCRAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ORIGEN EXTRANJERO	61 Crear espacios de encuentro intercultural en los CMJ donde se realicen debates y excursiones por la ciudad	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Asociaciones étnicas	129 Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023
	62 Extender la Red Antirumores a los CMJ	12-18	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Centros de Educación Secundaria	Acción 4.13. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	En el momento la ponga en marcha la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración
	63 Crear una red de personas mediadoras jóvenes	12-24	Concejalía de Juventud Proyecto de voluntariado	117	2020 2021 2022 2023
	64 Talleres de intercambio cultural: gastronomía, narrativas migrantes y músicas del mundo	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Asociaciones étnicas y otras de innovación social	-	2019 2020 2021 2022 2023
	65 Concurso de fotografía de escenas interculturales en Valencia para campaña de sensibilización La Valencia intercultural	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: INFORMAR, ORIENTAR Y FORMAR SOBRE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
24. INFORMAR A LA JUVENTUD SOBRE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD	<p style="text-align: center;">66</p> <p>Crear Guía de recursos del sistema de salud</p>	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	<p style="text-align: center;">67</p> <p>Talleres para fomentar una alimentación saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación (vegetariana y vegana), alimentación deportiva, valoración y diversidad de los cuerpos, etc.</p>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud Concejalía de Deportes Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 2.1.2.1. del Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-19).	2019 2020 2021 2022 2023
25. FAVORECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN Y DEPORTE EN EL MARCO DE LA VIDA SALUDABLE	<p style="text-align: center;">68</p> <p>Campañas de sensibilización para fomentar una alimentación saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación (vegetariana y vegana), alimentación deportiva, valoración y diversidad de los cuerpos, etc.</p>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Salud Concejalía de Deportes Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 2.1.2.1. del Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-19).	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: PROMOVER LA SALUD SEXUAL					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
26. INFORMAR, FORMAR Y ASESORAR EN MATERIA DE SALUD SEXUAL A LA JUVENTUD	69 Instalación de Puntos de Información para fomentar la salud sexual	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	70 Crear Guía de salud sexual y reproductiva	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	71 Talleres “Rompiendo mitos”, ETS y VIH	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022
	72 Campañas de discriminización del VIH	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
27. INFORMAR, ORIENTAR Y FORMAR EN MATERIA DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES.	73 Establecimiento de puntos de asesoramiento sobre drogas, drogodependencias y nuevas adicciones como la ludopatía	14-30	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	74 Taller experiencial de los efectos del consumo de drogas y conductas adictivas	14-18	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	-	2020 2021 2022 2023
	75 Taller experiencial de consumo de alcohol y drogas y seguridad vial, impartido por policías jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Policía Local	-	2019 2020 2021 2022 2023
	76 Taller y campaña de sensibilización sobre los efectos del consumo de fármacos para mejorar el rendimiento deportivo	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Deportes	-	-

OBJETIVO: CONOCER LOS DISCURSOS DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE OCIO PARA DEFINIR LA POLÍTICA PÚBLICA Y LIMITAR LAS PRÁCTICAS EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LA PROPIA PERSONA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
28. APROXIMAR-NOS A LOS DISCURSOS JÓVENES SOBRE EL OCIO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	<p style="text-align: center;">77</p> <p>Estudio sobre el ocio joven: expectativas vs. realidad</p>	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra Interuniversitaria de Juventud	99	2019
	<p style="text-align: center;">78</p> <p>Campaña en espacios públicos sobre convivencia y ocio nocturno</p>	14-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
29. SENSIBILIZAR EN OCIO NOCTURNO RESPONSABLE Y CONVIVENCIA CIUDADANA	<p style="text-align: center;">79</p> <p>Talleres de ocio responsable: desvincular ocio/alcohol-drogas, dependencias de entretenimiento virtual</p>	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: CONCIENCIAR Y FORMAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA POLÍTICA PÚBLICA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
30. FAVORECER EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DEL COLECTIVO JOVEN	80 Talleres sobre participación ciudadana	12-18	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	81 Talleres de civismo	12-18	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	82 Crear un Laboratorio de jóvenes participativo en el que se planteen problemas de la ciudad y se plantee hacia dónde debe ir la política pública, elevando propuestas a las plataformas de participación existentes en la ciudad	16-30	Concejalía de Juventud	93 95 96	2020 2021 2022 2023

SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD (AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA)					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
31. IMPULSAR TALLERES QUE FOMENTEN LA REFLEXIÓN Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES A NIVEL SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL	83 Talleres de respeto al medio ambiente, cambio climático, respeto animal	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático Concejalía de Bienestar Animal	-	2019 2020 2021 2022 2023
	84 Talleres sobre sostenibilidad centrados en el reciclaje y reutilización creativos, y el consumo responsable y de proximidad	12-30	Concejalía de Juventud Colectivos de reciclaje creativo Asociaciones de consumo	-	2019 2020 2021 2022 2023
	85 Proyecto de huertos urbanos intergeneracionales y con personas con diversidad funcional, a partir de la experiencia de la actuación <i>Huertos urbanos, saberes compartidos</i>	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de jóvenes agricultores, diversidad funcional y personas mayores	Actuación C12	2019 2020 2021 2022 2023

BUEN USO DE LAS TICS

OBJETIVO: FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LAS TICS					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
32. INFORMAR Y FORMAR SOBRE EL BUENO USO DE LAS TICS	86 Creación de Guía de buenas prácticas de las TICS	12-25	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	87 Talleres de utilidad de las TICS	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	88 Taller para detectar y limitar las <i>fake news</i>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	89 Talleres de prevención de la nomofobia	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	90 Taller de prevención de ludopatías	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	-	2019 2020 2021 2022 2023
33. APROXIMAR COLECTIVOS DISTANTES A PARTIR DEL CRITERIO DE "NECESIDAD"	91 Proyecto de "Tecnología intergeneracional"	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Personas Mayores	117	2020 2021 2022 2023

RECONOCIMIENTO A LA FORMACIÓN EN VALORES

OBJETIVO: IMPULSAR Y RECONOCER LA FORMACIÓN EN VALORES DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA CONTRIBUIR A CREAR UNA CIUDAD IGUALITARIA, INCLUSIVA, DIVERSA, RESPETUOSA Y PARTICIPATIVA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
34. RECONOCER Y ACREDITAR EL COMPROMISO DE LA JUVENTUD PARA CONTRIBUIR A UNA CIUDAD IGUALITARIA, INCLUSIVA, DIVERSA, RESPETUOSA Y PARTICIPATIVA	<p>92</p> <p>Carné por puntos del Joven comprometido para consolidar una formación en valores e itinerario de voluntariado, con acreditación y contraprestaciones en servicios de la Concejalía de Juventud</p>	12-30	Concejalía de Juventud	<p>Todos los cursos, talleres y proyectos de voluntariado del Eje Juventud Comprometida</p>	<p>2020 2021 2022 2023</p>

EJE 3. JUVENTUD PARTICIPATIVA



EJE 3. JUVENTUD PARTICIPATIVA

Una juventud empoderada es aquella que asume su derecho a participar activamente en la política pública para transformar la realidad que le rodea. Sin embargo, la cultura de la participación no ha calado todavía en las generaciones más jóvenes. Los programas de formación en ciudadanía y buen gobierno se están empezando a implementar en las aulas y todavía no existen en la ciudad mecanismos de participación dirigidos exclusivamente al colectivo joven, a excepción del Consell de la Joventut de València, que representa a la juventud asociada.

3.1. RETOS

Según el estudio cualitativo realizado para la elaboración de este Plan de Juventud, la baja participación de las personas jóvenes está condicionada por varios factores. Sienten, por una parte, que se les excluye de las decisiones; no se considera o se infravalora su opinión. Tienen que luchar contra el tópico de la persona joven poco implicada cuando realmente creen que no se les escucha. Por otra parte, perciben cierto paternalismo de la población adulta quiere influir en su decisión cuando tienen la oportunidad de participar. Este hecho es más evidente en menores de 16 años.

Al mismo tiempo, algunas personas jóvenes muestran confusión en torno al concepto “participación”, que asocian con voluntariado o con asistir a una manifestación y que no relacionan con procesos participativos como Decidim VLC. Muchas no conocen canales de participación joven como el Consell de la Joventut de València.

En general, no hay formación ni costumbre en participación entre la juventud. La invitación a participar no les resulta lo suficientemente atractiva como para llegar a implicarse. No asumen la participación en la vida pública como un derecho propio. Tampoco existe una sistematización ni una coordinación entre los diferentes ámbitos de participación de las personas jóvenes.

La sobrecarga de la educación formal y el miedo a comprometerse a largo plazo con un proyecto impide en muchos casos que formalicen su adscripción a una asociación juvenil. Por otro lado, resulta complicado conocer cómo se organiza la juventud. En los últimos años han surgido grupos organizados de jóvenes pero no legalizados. El Consell de la Joventut de València argumenta que es debido, en parte, a la barrera burocrática que deben salvar las asociaciones juveniles para sobrevivir, a la vez que lamentan su poca visibilidad.

Aún así, la juventud valenciana manifiesta interés en implicarse y participar pero es más proclive a hacerlo en aquello que han decidido o impulsado otras personas jóvenes, así como en iniciativas de su entorno cercano y en acciones de voluntariado. También tienen interés en formar parte de una asociación para poder compartir intereses y llevar a cabo objetivos comunes. Las de carácter festivo y deportivo, como las Fallas o las organizaciones deportivas, son las que llaman más su atención, aunque estén dominadas por público adulto.

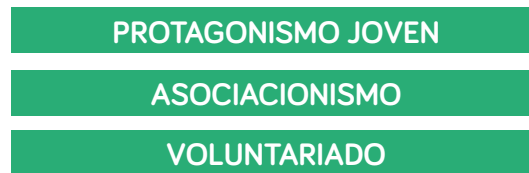
Por su parte, el Consell de la Joventut de València reclama una adaptación de la Administración para dar cabida a las nuevas formas de organización de las personas jóvenes.

3.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Con este Plan de Juventud, la ciudad otorga el protagonismo a las personas jóvenes para que puedan opinar y decidir sobre las políticas de juventud, y adquieran la cultura de la participación para incidir en la política pública a lo largo de su trayectoria vital. Para ello no solo debe activar mecanismos de escucha, sino también poner a su disposición espacios de decisión y fomentar su organización para conquistar los centros de representación. De esta forma se construye una juventud participativa que es reconocida de igual a igual por el resto de miembros de la sociedad.

Igualmente, desde este Plan se quiere poner en valor e impulsar la participación directa de las personas jóvenes en la transformación social de la ciudad a través del voluntariado y el asociacionismo.

El eje Juventud Participativa trabaja en tres ámbitos:



Objetivos

1. Impulsar la participación y representación de las personas jóvenes en la vida pública municipal.
2. Impulsar la investigación científica sobre la realidad de las personas jóvenes en València.
3. Promover la creación de asociaciones integradas por personas jóvenes y reconocer su valor social.
4. Coordinar sinergias entre la Concejalía de Juventud y el Consell de la Joventut de València.
5. Conocer la percepción de las personas jóvenes sobre la participación social y el asociacionismo.
6. Promover el voluntariado entre las personas jóvenes.

3.3. ACTUACIONES MUNICIPALES

El Consell de la Joventut de València es el máximo órgano de representación de las personas jóvenes de la ciudad a través de las asociaciones juveniles que lo conforman. En la ciudad existen, por otra parte, diferentes consejos locales según áreas sectoriales. A continuación se detallan más iniciativas que se llevan haciendo desde la Concejalía de Juventud y desde otros servicios municipales para impulsar el protagonismo, el asociacionismo y el voluntariado entre las personas jóvenes.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.18. Finestra de participació.** Es un espacio abierto a la participación de la ciudadanía para presentar propuestas dirigidas a la ocupación del tiempo libre de la juventud, desde una perspectiva de ocio educativo. Los proyectos presentados y seleccionados forman parte de la oferta de Talleres Apunta't.
- **Actuación C.19. Programa de apoyo a las entidades que realizan proyectos dirigidos a la juventud.** Programa anual de subvenciones.
- **Actuación C.20. Voluntariado en los Centros Municipales de Juventud.** Desde los Centros Municipales de Juventud se impulsan iniciativas de voluntariado cuyos beneficiarios son sus propios usuarios y usuarias. También ceden sus espacios a grupos de voluntariado relacionados o no con la actividad de los centros.
- **Actuación C.21. Convenio con el Consell de la Joventut de València.** Dotación de recursos económicos y cesión de espacios en Espai Jove VLC.
- **Actuación C.13. Educación Ambiental.** Programa de educación ambiental ofrecido a los colectivos de jóvenes, con el objetivo de dar a conocer el estudio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible en entornos naturales como el Parque Natural de El Saler y el Parque de Marxalenes.

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas

Este servicio contempla una línea de subvenciones para asociaciones de mujeres o mixtas que presenten proyectos para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y del colectivo LGTBIQ+, a la que pueden presentarse asociaciones de jóvenes con proyectos que persigan los fines de las bases de la convocatoria.

Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana

El Modelo de Participación Ciudadana es el documento de referencia de la Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana, que prevé la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para que por norma general

tengan derecho a participar las personas empadronadas mayores de 16 años, y en determinados procesos, menores de 16 adaptando estos procesos a las características de esta población. En esta modificación también se regularán los Consejos Sectoriales.

Desde el servicio también se impulsan los presupuestos participativos Decidim VLC.

La Concejalía acoge, además, el Registro Municipal de Entidades. La inscripción en el registro de asociaciones, sin ánimo de lucro, previo cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de Participación Ciudadana, permite conocer las asociaciones juveniles que existen y realizan actividades en la ciudad de València.

Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración

La Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración cuenta con el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad como órgano de participación de la vecindad inmigrante a través de las asociaciones miembro que representan al colectivo. Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en València, relacionadas con la población migrante y la cooperación al desarrollo, pueden usar el Espai Intercultural para desarrollar su actividad.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022, la Concejalía quiere fomentar la participación en general de la vecindad inmigrante en el tejido asociativo del barrio y/o distrito, y de las personas jóvenes y de las mujeres en particular (acciones 4.1. / 4.2. / 4.3. / 4.4. / 4.20). Asimismo, contempla incentivar el asociacionismo de las personas migrantes y promover proyectos participados de desarrollo comunitario de barrio, con perspectiva intercultural (acciones 4.5 / 4.7).

El Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo 2019-2022 propone fortalecer el tejido asociativo local como base para el trabajo de las ONGD (acción LA2.1).

Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático

En el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de València, la Concejalía prevé la participación activa de la ciudadanía para recabar su opinión y elaborar propuestas de desarrollo sostenible (actuaciones 10.2.1 y 10.2.3). En la misma línea, apoya la creación de asociaciones que fomenten la sostenibilidad (actuación 10.2.2), a la vez que propone diseñar un programa de voluntariado ambiental municipal (10.1.3).

Concejalía de Servicios Sociales

Cuenta con la convocatoria de proyectos de entidades sociales *Col·labora*, en la que organizaciones sin fin de lucro de los diversos ámbitos de los Centros Municipales de Servicios Sociales presentan sus actuaciones para que puedan ser subvencionadas. Una posible línea de intervención de esos proyectos es la que va dirigida a jóvenes. Las

líneas de actuación se fijan desde los Centros Municipales de Servicios Sociales según las necesidades de cada una de sus zonas de actuación.

Concejalía de Inserción Sociolaboral

Desde la Sección de Inserción Social y Laboral de esta Concejalía se promueven proyectos sociales a través de la convocatoria de subvenciones para proyectos de intervención en el ámbito de la acción social que tiene, entre otras, una línea de actuación dirigida a jóvenes con dificultades de integración social.

Concejalía de Sanidad y Salud

La Concejalía de Sanidad y Salud plantea en el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 un programa de *Acción Participativa* para involucrar a menores entre 12 y 18 años en las acciones preventivas de los programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (acción 4.1.4.10) y la creación de figuras de mediación para el buen uso de las TICS mediante personas voluntarias (acción 4.2.4.14).

Concejalía de Deportes

Desarrolla el programa de voluntariado de la Fundación Deportiva Municipal, en el que participan aquellas personas interesadas en colaborar en la realización de los eventos deportivos que se celebran en la ciudad de València.

3.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Participativa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

PROTAGONISMO JOVEN

OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
35. APROXIMAR A LAS PERSONAS JÓVENES A LA GESTIÓN MUNICIPAL E INVOLUCRARLOS EN LA COTIDIANEIDAD DE LA CIUDAD	93 Crear espacios de participación municipal de las personas jóvenes: Comisión de Juventud de Barrio	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana Juntas Municipales de Distrito	82 94 95	2020 2021 2022 2023
	94 Establecimiento de cuotas de jóvenes en las Juntas Municipales de Distrito para incorporar sus voces en la política pública	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana Juntas Municipales de Distrito	93 95	2021 2022 2023
	95 Xarxa de participación jove a partir de los representantes jóvenes en cada Junta de Distrito	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana	82 93 94	2021 2022 2023
	96 Elevación de propuestas de juventud en plataformas de participación existentes en la ciudad, a partir del Laboratorio de diseño de política pública de juventud	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana	82 98	2020 2021 2022 2023

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
36. INTRODUCIR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN JOVEN	97 Campaña para visibilizar la Finestra de participació	16-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	98 Crear un Buzón de iniciativas ciudadanas de intereses de los jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	96	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES EN VALENCIA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
37. IMPULSAR LA REFLEXIÓN SOBRE LA JUVENTUD Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES EN VALENCIA	99 Crear una cátedra interuniversitaria de Juventud que integre: - Observatorio de la Juventud de Valencia - Laboratorio de diseño de política pública de juventud	12-30	Concejalía de Juventud Universitat de València Universitat Politècnica de València	77 100 113 149	2020 2021 2022 2023
	100 Creación de un mapa parlante de la juventud en Valencia	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra Interuniversitaria de Juventud	99	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES INTEGRADAS POR PERSONAS JÓVENES Y RECONOCER SU VALOR SOCIAL					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
38. PROMOVER EL ASOCIACIONISMO Y LA IMBRICACIÓN EN EL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA	101 Convocatoria de subvenciones a asociaciones de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	102 Convocatoria de subvenciones a proyectos de asociaciones que trabajan con jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	103 Centralizar la actividad de las asociaciones de jóvenes para crear una agenda digital de actividades	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	104 Potenciar la creación de asociaciones de jóvenes en los barrios con mayor población joven	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	105 Crear Guía de asociaciones	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
39. IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO A NIVEL INSTITUCIONAL	106 Reglamentación de cesión de espacios a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
40. RECONOCER EL VALOR SOCIAL DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES	107 Premios a la Innovación de Asociaciones, con dos categorías: "Proyecto de innovación" e "Innovación en la intervención comunitaria en el barrio"	12-30	Concejalía de Juventud	59	2020 2021 2022 2023
	108 Reconocimiento a título personal de la labor asociativa por parte del Concejalía	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: COORDINAR SINERGIAS ENTRE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y EL CONSELL DE LA JOVENTUT DE VALÈNCIA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
41. PROMOVER EL PAPEL DEL CONSELL DE LA JOVENTUT COMO REPRESENTANTE E INTERLOCUTOR DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES Y DE LA JUVENTUD VALENCIANA, ASÍ COMO FORMADOR DE ASOCIACIONES JUVENILES	<p>109</p> <p>Colaboración del Consell de la Joventut en las líneas de seguimiento del Plan</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Consell de la Joventut de València</p>	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>110</p> <p>Apoyar y difundir las formas de participación y representación de la juventud no asociada en el Consell de la Joventut</p>	16-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>111</p> <p>Formación a asociaciones: cursos de constitución y gestión de asociaciones, y redacción de proyectos</p>	16-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>112</p> <p>Información, asesoramiento y orientación a asociaciones juveniles</p>	12-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ASOCIACIONISMO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
42. ESTUDIAR LA PERCEPCIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ASOCIACIONISMO	<p>113</p> <p>Estudio sobre participación juvenil y asociacionismo</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Cátedra Interuniversitaria de Juventud</p>	99	2021

VOLUNTARIADO

OBJETIVO: PROMOVER EL VOLUNTARIADO ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
43. INFORMAR, FORMAR Y PROMOVER EL VOLUNTARIADO	114 Guía de programas de voluntariado con sección dinámica de ofertas en la web de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	115 Formación para el acceso y elaboración de proyectos de voluntariado	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	116 Formación en cooperación al desarrollo, y ética en el voluntariado, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Coordinadora valenciana de ONG	-	2019 2020 2021 2022 2023
44. IMPULSAR PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EN TEMÁTICAS DE INTERÉS SOCIAL	117 Formación e intervención para desarrollar proyectos de voluntariado, con interés prioritario en: refugios de animales, redes de apoyo a jóvenes inmigrantes recién llegados, y actividades intergeneracionales dirigidas a personas mayores	16-30	Concejalía de Juventud Protectoras de animales Asociaciones étnicas Asociación Amics de la Gent Major Concejalía de Personas Mayores	58 63 91 118	2020 2021 2022 2023
	118 Proyecto de voluntariado europeo ligado a entidades de recepción en València	16-30	Concejalía de Juventud Entidades valencianas de recepción de voluntarios europeos Cuerpo Europeo de Solidaridad	117	2020 2021 2022 2023

EJE 4. JUVENTUD ACTIVA



EJE 4. JUVENTUD ACTIVA

En el proceso de construcción de su identidad, las personas jóvenes necesitan tanto ámbitos para su realización personal como espacios de socialización. El desarrollo personal solo se entiende en relación con el grupo de iguales. La cultura, el deporte, el ocio y la ocupación del tiempo libre en general aúnan ambas dimensiones y por ello han centrado la atención de las políticas de juventud, al contribuir además al bienestar físico y emocional de las personas jóvenes.

La participación cultural no solo permite la interpretación del mundo a partir de una experiencia compartida entre creador y público, sino que también incluye la expresión artística como forma de autoconocimiento y comunicación con el entorno. La práctica deportiva está relacionada con la salud y el bienestar, pero también tiene una vertiente relacional no solo en el deporte de equipo sino en comparación con el otro. La participación en el ocio conforma *per se* espacios de convivencia donde se desarrollan las relaciones sociales y se forja la identidad colectiva. El entretenimiento está vinculado al placer a través de diferentes manifestaciones.

Los beneficios de la cultura, el deporte y el ocio son clave para el desarrollo personal y colectivo que persigue una juventud activa. Sin embargo, la irrupción de las nuevas tecnologías, la diversificación de inquietudes, el modelo de ocio nocturno imperante y el espacio público reservado a las personas jóvenes han condicionado sus hábitos de socialización y uso del tiempo libre.

4.1. RETOS

Las personas jóvenes valencianas admiten que el uso del móvil, el consumo de series y la fiesta monopolizan su tiempo libre, según las conclusiones extraídas de los grupos focales para el desarrollo del presente Plan de Juventud.

Lamentan que las propuestas de ocio responsable no son lo suficientemente atractivas, en gran parte porque no las deciden ellos y porque no las consideran una alternativa, sino actividades compatibles con las prácticas de ocio nocturno estandarizadas donde prima el entretenimiento por el entretenimiento, ausente de valores.

En concreto, expresan que el programa de ocio de los Centros Municipales de Juventud (CMJ) no conecta con ellas. Creen que es debido a la brecha de edad entre las personas que programan las propuestas y el público joven. También opinan que a priori pueden parecer atractivas pero luego resultan aburridas y no favorecen la fidelización. Señalan, por otra parte, que en los CMJ ha descendido el número de actividades en los últimos años. Denuncian, por ejemplo, que no existe apenas oferta para la franja 13-18 años. Otros manifiestan que directamente no se enteran de su programación.

Insisten en querer participar en la selección de actividades dirigidas a las personas jóvenes. Pese a existir los *Talleres Apunta't*, les gustaría que les consultaran a la hora de elaborar la programación. Pero también reclaman que esta agenda sea compatible con sus rutinas de estudio y/o trabajo. Consideran que los horarios de los Centros Municipales de Juventud deberían adecuarse a las necesidades de las personas usuarias y sus

horarios; por ejemplo, en el horario de verano. Señalan que les gustaría que les facilitaran la posibilidad de realizar excursiones y viajar. Asimismo, tienen interés en entrar en contacto con otros usuarios y usuarias de los diferentes Centros Municipales de Juventud para organizar conjuntamente acciones de tiempo libre. Para las personas con diversidad funcional les resulta primordial que tanto los espacios como las iniciativas sean inclusivas y tengan en cuenta sus necesidades especiales.

En cuanto al consumo cultural, reclaman precios más asequibles. Pero, al mismo tiempo, quieren pasar de consumir a crear cultura. En general, se sienten más atraídas por las propuestas lideradas por otras personas jóvenes.

El deporte ocupa, por otro lado, una parte importante del tiempo libre de la juventud, sobre todo entre menores de 20 años. En este sentido, piden acceso gratuito a las instalaciones deportivas de uso colectivo que dejan de estar subvencionadas a partir de los 16 años. También reclaman mayor atención para la práctica de deportes minoritarios a través de espacios adecuados, y la organización de eventos que les permitan tener mayor visibilidad.

3.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

A través de este Plan de Juventud, la ciudad propone un modelo de ocio educativo responsable, que favorezca el consumo y la creación cultural, así como la práctica deportiva con el objetivo de contribuir al desarrollo personal y colectivo de una juventud activa. Para ello, debe ser sensible a sus inquietudes y necesidades, y fomentar el pensamiento crítico en torno a los modelos de ocio imperante que menoscaban la salud y el bienestar de la comunidad. Mediante procesos participados, las personas jóvenes deben poder decidir ser impulsoras de las propuestas de tiempo libre de su interés. Asimismo, la ciudad debe establecer espacios de socialización jóvenes inclusivos e igualitarios.

El eje Juventud Activa trabaja en tres ámbitos:



Objetivos

1. Promover el acceso a la oferta cultural de la ciudad en condiciones favorables.
2. Fomentar la creación cultural entre las personas jóvenes.
3. Facilitar el acceso a las personas jóvenes a cualquier tipo de práctica deportiva.

4. Crear y promover alternativas de ocio saludable, educativo e inclusivo.
5. Empoderar a las personas jóvenes para que sean protagonistas de las propuestas de ocio festivo de la ciudad.
6. Facilitar que las personas jóvenes puedan experimentar por cuenta propia salidas y estancias culturales y de tiempo libre.
7. Promover opciones de ocio inclusivo.

4.3. ACTUACIONES MUNICIPALES

A continuación se recogen las acciones que se llevan realizando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios.

Aunque no se trate de un recurso municipal, cabe destacar que el Carnet Jove del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) permite que las personas jóvenes puedan acceder a bienes y servicios culturales, recreativos, educativos y sociales, entre otros, en condiciones ventajosas.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.22. Tramitación y emisión de Carnet Jove en los Centros Municipales de Juventud.**
- **Actuación C.11. Servicio de animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Programación de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio para fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social y colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto *Talleres Apunta't* se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TICS, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura, y participación.
- **Actuación C.23. Estiu Jove.** Actividades de ocio y tiempo libre bajo una perspectiva educativa en el periodo estival, dirigida fundamentalmente a la infancia y la adolescencia: Estiu Urbà, campamentos, viajes solidarios, talleres y cursos de idiomas, baile y TICS, entre otras.
- **Actuación C.24. Cultura Jove-Entradas.** Mensualmente las personas jóvenes pueden participar en el sorteo de entradas a espectáculos y eventos culturales que tienen lugar en la ciudad.

- **Actuación C.7. Cultura Jove-Residencias artísticas.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.
- **Actuación C.25. Expo Jove.** Participación en el evento anual mediante realización de talleres, servicios de información, actividades lúdicas, movilización de grupos de jóvenes desde los CMJ, etc.

Concejalía de Patrimonio Cultural y Recursos Culturales

El servicio ofrece tarifas reducidas para menores de 16 años y estudiantes para acceder a los recursos culturales municipales, como museos o edificios patrimoniales.

Concejalía de Acción Cultural

La Concejalía impulsa proyectos de innovación cultural a través de diferentes programas. El teatro *El Musical*, dependiente de la Concejalía, además de la programación oficial, realiza talleres para jóvenes como capoeira o teatro comunitario. En el espacio La Pilona también se desarrollan talleres para todo tipo de público, como clases de baile.

Por su parte, la red de bibliotecas públicas municipales ofrece un servicio de animación cultural que incluye exposiciones, cuentacuentos, clubes de lectura, talleres de integración e interculturalidad, óperas infantiles, formaciones de usuarios, recitales poéticos o bibliobús en las playas en los meses de verano.

Concejalía de Cultura Festiva

Entre todos los actos festivos de la ciudad, *Expo Jove* es el evento por excelencia dirigido a la infancia y la juventud de la Concejalía de Cultura Festiva. *La noche de Fin de Año*, *la Gran Fira de València*, *la Gran Nit de Juliol* y *la Nit de Sant Joan* son otros actos con alta participación de personas jóvenes. Estas participan, e incluso organizan, otras propuestas como miembros de las principales asociaciones festivas; por ejemplo, *las Fallas* y las cofradías de la *Semana Santa Marinera*.

Concejalía de Deportes

A través de la Fundación Deportiva Municipal, la Concejalía de Deportes promueve la práctica deportiva entre la juventud con tarifas reducidas en el uso de instalaciones para menores de 16 años, y el llamado “Abono joven” para disfrutar de los Centros Deportivos Municipales hasta los 30 años. Dentro de la oferta deportiva, cobran especial relevancia las Instalaciones Deportivas Elementales (IDE), que son de acceso libre y gratuito para toda la población y las cuales se han ido adaptando a las nuevas demandas de actividades como la calistenia.

Asimismo integra las Escuelas Deportivas Municipales con un itinerario educativo-deportivo en horario extraescolar para el alumnado de 4 a 18 años, así como los *Juegos Deportivos Municipales* que promueven la competición entre las diferentes escuelas municipales. En verano programa para menores entre 3 y 18 años las *Escoles Esportives d'Estiu* a modo de campus con diferentes modalidades deportivas.

Dentro de los eventos deportivos, las personas jóvenes pueden participar en el *Circuito de carreras populares de València* desde los 12 años.

En general, la Fundación Deportiva Municipal ofrece la posibilidad de participar en diferentes disciplinas deportivas a través de los eventos deportivos, de su programa de escuelas deportivas, de sus programas de actuación y de sus instalaciones, tanto poli-deportivos como IDE, para dar satisfacción a los diferentes intereses de la juventud de la ciudad.

4.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Activa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

CULTURA

OBJETIVO: PROMOVER EL ACCESO A LA OFERTA CULTURAL DE LA CIUDAD EN CONDICIONES FAVORABLES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
45. FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA DE LA POBLACIÓN JOVEN	119 Centralizar toda la agenda cultural de la ciudad, así como las tarifas reducidas para jóvenes en web de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	120 Bono "Vive cultura" para consumir productos y espectáculos culturales	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Acción Cultural Concejalía de Cultura	-	2020 2021 2022 2023
	121 Acuerdo con espacios culturales municipales para ofrecer una tarifa reducida o gratuita a jóvenes de la ciudad	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Acción Cultural Concejalía de Cultura Institut Valencià de Cultura	-	2019 2020 2021 2022 2023
	122 "Conecta con la cultura". Programa de visitas guiadas y espectáculos comentados	12-30	Concejalía de Juventud Entidades adheridas al programa	-	2019 2020 2021 2022 2023
	123 Programa de iniciación a la música clásica	12-30	Concejalía de Juventud Conservatorios de Música de Valencia Palau de la Música	-	2020 2021 2022 2023
	124 Programa de fomento de la lectura en colaboración con bibliotecas de barrio y <i>booktubers</i> locales	12-18	Concejalía de Juventud Red de Bibliotecas	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: FOMENTAR LA CREACIÓN CULTURAL ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
46. IMPULSAR Y VISIBILIZAR LA CREACIÓN CULTURAL DE LAS PERSONAS JÓVENES	<p>125</p> <p>Circuito de Música Joven. Dj, bandas y solistas</p>	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p>126</p> <p>Laboratorio de expresión urbana. Cesión de espacios de juventud para albergar la actividad de grupos de cultura urbana</p>	16-30	Concejalía de Juventud	151	2020 2021 2022 2023
	<p>127</p> <p>Proceso participado para intervenir artísticamente los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	176	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>128</p> <p>Proyecto Falla de Juventud</p>	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cultura Festiva	-	2021 2022 2023
47. PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD COMO PROCESO IDENTITARIO Y DE INTERCAMBIO CULTURAL	<p>129</p> <p>Visitas culturales a barrios organizadas entre grupos de jóvenes de los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	61	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: FACILITAR EL ACCESO A LAS PERSONAS JÓVENES A CUALQUIER TIPO DE PRÁCTICA DEPORTIVA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
48. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE LA JUVENTUD MEDIANTE EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD	<p style="text-align: center;">130</p> <p>Centralización de toda la información sobre instalaciones, escuelas y eventos deportivos en la ciudad, y ventajas de uso para jóvenes</p>	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
49. PROMOVER EL DEPORTE EN EQUIPO	<p style="text-align: center;">131</p> <p>Creación de las Ligas CMJ de los deportes que la propia juventud elija</p>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p style="text-align: center;">132</p> <p>Bono "Partido" para usar las instalaciones deportivas de barrio de uso colectivo a un coste reducido</p>	16-30	Fundación Deportiva Municipal Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
50. FAVORECER LA PRÁCTICA DE DEPORTES MINORITARIOS	<p style="text-align: center;">133</p> <p>Colaboración con festivales de cultura urbana para impulsar el conocimiento y la práctica de deportes urbanos minoritarios</p>	12-30	Concejalía de Juventud Fundación Deportiva Municipal Festivales de cultura urbana	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p style="text-align: center;">134</p> <p>Promover y visibilizar las categorías femeninas en el deporte</p>	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Deportes	-	2019 2020 2021 2022 2023

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
51. INCENTIVAR EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA DEL MAR Y EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE DEPORTES Náuticos	<p style="text-align: center;">135</p> <p>Programa de deportes de agua en la Marina de València</p>	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	<p>Marina de València</p> <p>Corresponsable: Concejalía de Juventud</p>	-	2019 2020 2021 2022 2023

OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO: CREAR Y PROMOVER ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE, EDUCATIVO E INCLUSIVO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
52. IMPULSAR PROGRAMAS DE OCIO NOCTURNO SALUDABLE Y EDUCATIVO	<p style="text-align: center;">136</p> <p>Programa de ocio alternativo en horario tarde-noche viernes y sábado</p>	14-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	<p style="text-align: center;">137</p> <p>Noche en Blanco con alternativas de ocio educativo y saludable durante toda la noche en colaboración con otras entidades</p>	14-30	<p>Concejalía de Acción Cultural</p> <p>Entidades adheridas a la iniciativa</p>	-	2020 2021 2022 2023
53. DAR A CONOCER A LA JUVENTUD LAS OPCIONES DE OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE	<p style="text-align: center;">138</p> <p>Feria del Ocio Joven en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: EMPODERAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA QUE SEAN PROTAGONISTAS DE LAS PROPUESTAS DE OCIO FESTIVO DE LA CIUDAD

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
54. CANALIZAR QUE LOS JÓVENES PUEDAN FORMAR PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS ACTOS FESTIVOS DE LA CIUDAD	<p style="text-align: center;">139</p> <p>Celebración de días internacionales como Día de la Música, Día del Teatro o Día de los Museos con actuaciones o exposiciones de los grupos de artistas jóvenes que participan en los diferentes programas de creación artística</p>	12-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Concejalía de Cultura Festiva</p> <p>Concejalía de Cultura</p>	<p>165</p> <p>166</p>	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>

OBJETIVO: FACILITAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES PUEDAN EXPERIMENTAR POR CUENTA PROPIA SALIDAS Y ESTANCIAS CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
55. PONER A DISPOSICIÓN DE LA JUVENTUD RECURSOS PARA QUE PUEDAN REALIZAR SALIDAS FUERA DE LA CIUDAD Y EXPERIMENTAR SUS PRIMEROS VIAJES	<p style="text-align: center;">140</p> <p>Crear línea de información dentro de los PIJS con recursos para viajar dirigidos a jóvenes</p>	14-30	Concejalía de Juventud	<p>154</p> <p>155</p>	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p style="text-align: center;">141</p> <p>Acuerdo con Centro Excursionista para difundir y organizar salidas con grupos de jóvenes</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
	<p style="text-align: center;">142</p> <p>Fomentar encuentros en colaboración con otros centros de juventud nacionales e internacionales en régimen de intercambio, dentro de proyecto Erasmus+ y la red <i>Eurodesk</i></p>	14-30	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Erasmus+. Cuerpo europeo de solidaridad</p>	-	<p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>

OBJETIVO: PROMOVER OPCIONES DE OCIO INCLUSIVO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
56. GARANTIZAR ESPACIOS Y PROPUESTAS DE OCIO INCLUSIVO	<p>143</p> <p>Mapeo y punto de información de propuestas de ocio adaptado en València</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>144</p> <p>Colaboración con asociaciones de personas con diversidad funcional para que puedan desarrollar sus actividades de ocio en CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de personas con diversidad funcional	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>145</p> <p>Crear grupo de ocio para personas con TEA (Trastorno Espectro Autista)</p>	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de personas con TEA (Trastorno Espectro Autista)	-	2019 2020 2021 2022 2023

EJE 5. BARRIOS JÓVENES



EJE 5: BARRIOS JÓVENES

El barrio es el espacio de socialización natural de las personas jóvenes. En este ambiente de proximidad se encuentra el primer hogar familiar, es donde normalmente se desarrolla la etapa de educación obligatoria y donde se entretienen las primeras relaciones sociales entre iguales y el resto de miembros de la comunidad. Bajo criterios de proximidad, las personas jóvenes buscan sus espacios de desarrollo personal y colectivo, en los que construir su proyecto vital. Para ello, las políticas y los servicios de Juventud deben adaptarse con el propósito de crear unos barrios jóvenes igualitarios, inclusivos y sostenibles. Desde la seguridad y el compromiso con un entorno favorable a la condición juvenil y su empoderamiento como sujetos de pleno derecho.

5.1. RETOS

A partir del estudio cualitativo realizado para este Plan de Juventud, a las personas jóvenes les preocupa no disponer de espacios en los que poder pasar su tiempo libre, desarrollar sus aficiones o simplemente estar, al margen de los locales de consumo. Además, de existir estos espacios, les genera desasosiego no poder hacer uso de ellos de forma independiente, sin control y sin ser juzgados por su comportamiento.

Una parte de la juventud valenciana sigue sin conocer la existencia de los Centros Municipales de Juventud (CMJ). Quienes los conocen creen que las instalaciones no son atractivas y podrían ser mejorables, sobre todo en implantación de nuevas tecnologías. Otra parte lamenta que algunos CMJ estén ubicados en calles poco concurridas. Afirman que no responden a sus necesidades de ocio porque no se ajustan a sus horarios y porque son lugares donde se realizan actividades pero donde no pueden pasar el tiempo libre. Consideran que en los CMJ no pueden actuar con total libertad.

Pese a conocer los CMJ, algunos valencianos y valencianas jóvenes lamentan no enterarse de toda su programación ni conocer otros servicios de la Concejalía de Juventud. No les gusta, por otra parte, que se dirijan a toda la juventud por igual cuando son evidentes las diferencias de edad en el colectivo.

Así, las personas jóvenes reclaman que se les informe con claridad a través de los canales que utilizan normalmente, como son las redes sociales y páginas web, atendiendo a la diversidad del grupo y utilizando un lenguaje coloquial alejado de la jerga administrativa.

Quieren espacios jóvenes propios, no compartidos, donde puedan estar libres y sin control. Demandan que los CMJ estén en lugares más céntricos, sean amigables, se modernicen y puedan adaptarlos estética y funcionalmente a sus necesidades. Consideran fundamental que incluyan zonas de ocio, independientemente de si participan en las actividades programadas o no, y que amplíen el horario de acceso, incluyendo noches y fin de semana. Las personas jóvenes con diversidad funcional piden, además, que sean adaptados y accesibles.

Las personas jóvenes de València tienen interés también en que se mejoren las instalaciones deportivas de barrio y amplíen su horario de uso.

5.2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

En relación con el resto de ejes, la ciudad de València apuesta en este Plan por unos barrios jóvenes en los que la juventud pueda formarse, trabajar, vivir, comprometerse con la comunidad, socializar con su grupo de iguales y disfrutar de sus aficiones y tiempo libre. Pero esto solo es posible si puede acceder de forma clara, sencilla y próxima a la información y recursos de juventud. La colaboración de la Concejalía de Juventud con los centros educativos se hace, en este sentido, fundamental para poder llegar a las personas jóvenes y trabajar conjuntamente en el periodo de mayor vulnerabilidad.

A la ciudad le corresponde, por otra parte, ceder a las personas jóvenes sus propios espacios de dinamización social en base a sus necesidades, y libres de control institucional. En este aspecto, los Centros Municipales de Juventud deben erigirse como espacios de referencia para ellas. Consolidar unos barrios jóvenes es la mayor garantía para que la juventud pueda desarrollarse a nivel personal y colectivo en sociedad.

El eje Barrios Jóvenes trabaja en seis ámbitos:



Objetivos

1. Atender las necesidades de las personas jóvenes en su entorno inmediato.
2. Conocer el concepto de espacio joven y detectar las necesidades de infraestructuras de las personas jóvenes.
3. Identificar y difundir los espacios para jóvenes de la ciudad y habilitar otros nuevos en función de sus necesidades.
4. Mejorar la comunicación de la información y servicios de juventud de la Concejalía y los CMJ mediante protocolos de comunicación y el uso de canales donde están presentes las personas jóvenes.

5. Posicionar los CMJ como espacios de referencia de la población juvenil de la ciudad, y como parte del tejido de barrio.
6. Ajustar los servicios de juventud de los CMJ a la organización territorial de la ciudad y la distribución de la población joven en Valencia.
7. Convertir los CMJ en espacios accesibles, habitables, amigables y propios de las personas jóvenes, adaptados a sus usos y necesidades.
8. Estrechar la colaboración con los centros educativos para conocer de forma directa las necesidades de las personas jóvenes, trabajar conjuntamente las políticas de juventud y establecer Puntos de Información Juvenil.
9. Facilitar que las personas jóvenes puedan acceder a la información y servicios de juventud en valenciano.

5.3. ACTUACIONES MUNICIPALES

A continuación se detallan canales de información e instalaciones existentes que tanto la Concejalía de Juventud como el propio Ajuntament y el resto de concejalías ponen a disposición de las personas jóvenes para contribuir a crear unos Barrios Jóvenes.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.10. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto a los contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Actuación C.26. Centros Municipales de Juventud (CMJ).** La red de Centros Municipales de Juventud lleva los servicios de la Concejalía al entorno más próximo de las personas jóvenes de la ciudad de València. En ellos pueden obtener información, asesoramiento, formación sociocultural e incorporación a la vida social y activa de las personas jóvenes en materia de programas municipales, empleo, programas europeos, salud, formación, ocio y tiempo libre, medio ambiente, asociacionismo y voluntariado, y oferta cultural. Albergan, asimismo, salas de estudio e imparten cursos y talleres. En los CMJ también se realiza la expedición del Carnet Jove.
- **Actuación C.27. Cesión de espacios en Espai Jove VLC, Centros Municipales de Juventud y otros espacios de la Concejalía.**
- **Actuación C.28. Página web y presencia en redes sociales.** La Concejalía informa de sus servicios, programas, acciones y campañas a través de la web:

juventud-valencia.es y a través de páginas o perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.

- **Actuación C.29. Actividades en centros educativos.** Desde algunos CMJ se realizan actividades de ocio educativo en centros educativos.
- **Actuación C.30. Difusión en valenciano.** La información de la web juventud-valencia.es y la cartelería está disponible en castellano y valenciano, mientras que la comunicación en redes sociales se realiza en valenciano.

Otras concejalías

El Ajuntament de València aproxima la información y gestión municipal a los vecinos y vecinas a través de las Juntas Municipales y las alcaldías de los Pueblos de València. A través del teléfono de atención ciudadana, la web valencia.es y, especialmente, los servicios online *Infocitutat* y *El meu barri*, pueden acceder a toda la información municipal y de equipamientos de la ciudad.

Todas las concejalías informan a la ciudadanía de sus áreas de intervención, servicios e instalaciones mediante canales de comunicación como el teléfono, la web valencia.es. y sitios webs propios. Algunos servicios cuentan, además, con puntos de información y actividades diseminados por la ciudad. Destaca la red de Centros de Servicios Sociales, el Centro de Atención a la Inmigración, el Espai Dones e Igualtat, los centros Barris per l'Ocupació, entre otros que se citan en el resto de ejes.

5.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Barrios Jóvenes dan respuesta a nuevas necesidades de la Concejalía de Juventud o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

PROYECTOS DE PROXIMIDAD

OBJETIVO: ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES EN SU ENTORNO INMEDIATO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
57. ACERCAR LA CONCEJALÍA A LOS POBLES DE VALENCIA	146 Instalación de tótems informativos de la Concejalía de Juventud en alcaldías Pobles de València	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	147 Acuerdo con Pobles de València para reservar espacios en sus alcaldías para la realización de actividades de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Pobles de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	148 Proceso participado para programar actividades de la Concejalía de Juventud en los Pobles de València	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Pobles de València	-	2020 2021 2022 2023

EQUIPAMIENTOS

OBJETIVO: CONOCER EL CONCEPTO DE ESPACIO JOVEN Y DETECTAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS PERSONAS JÓVENES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
58. DEFINICIÓN DE ESPACIO JOVEN PARA PODER ADAPTAR LOS USOS A LAS NECESIDADES DE LA JUVENTUD	<p style="text-align: center;">149</p> <p>Estudio de opinión para conocer el concepto y la necesidad de espacios jóvenes en València</p>	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra interuniversitaria	99	2020
OBJETIVO: IDENTIFICAR Y DIFUNDIR LOS ESPACIOS PARA JÓVENES DE LA CIUDAD Y HABILITAR OTROS NUEVOS EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
59. IDENTIFICAR Y DIFUNDIR LOS ESPACIOS PARA JÓVENES DE LA CIUDAD	<p style="text-align: center;">150</p> <p>Mapa de espacios jóvenes en València</p>	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
60. HABILITAR NUEVOS ESPACIOS PARA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES	<p style="text-align: center;">151</p> <p>Habilitar un espacio para el Laboratorio de expresión urbana</p>	16-30	Concejalía de Juventud	126	2021 2022 2023
	<p style="text-align: center;">152</p> <p>Ampliar la oferta y revisar los espacios deportivos de acceso libre para adaptarlos a las nuevas demandas de la juventud</p>	16-30	Concejalía de Deportes	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE JUVENTUD DE LA CONCEJALÍA Y LOS CMJ MEDIANTE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y EL USO DE CANALES DONDE ESTÁN PRESENTES LAS PERSONAS JÓVENES

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
61. ACTUALIZAR Y HOMOGENEIZAR LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD	<p>153</p> <p>Creación de línea gráfica para los diferentes servicios y canales de comunicación de la Concejalía de Juventud</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
62. CENTRALIZAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE JUVENTUD EN UN PUNTO DE INFORMACIÓN ÚNICO QUE SIRVA DE REFERENTE	<p>154</p> <p>Instauración del Punto de Información y Documentación de Juventud en Espai Jove VLC</p>	12-30	Concejalía de Juventud	Todas las guías y servicios de información del Plan	2019
63. CONVERTIR EL SITIO WEB DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EN EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA PARA JÓVENES DE LA CIUDAD EN TODOS SUS ÁMBITOS DE INTERÉS, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES QUE ORGANIZA LA CONCEJALÍA Y LOS CMJ	<p>155</p> <p>Reestructuración de la web de Juventud para incluir todos los recursos de información incluidos en este plan, así como la agenda de actividades de la Concejalía e información de los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	Todas las guías y servicios de información del Plan	2019

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
64. VINCULAR A LOS Y LAS JÓVENES CON LA CONCEJALÍA	<p>156</p> <p>Envío de carta a todas las personas jóvenes al cumplir los 14 años con invitación a recoger carnet joven y conocer todos los servicios de la Concejalía</p>	14	Concejalía de Juventud Padrón Municipal	-	2020 2021 2022 2023
65. PERSONALIZAR Y SEGMENTAR LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDA A JÓVENES Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA Y LOS CMJ, POR ÁREAS DE INTERÉS	<p>157</p> <p>Creación de un boletín de noticias de suscripción voluntaria en web Juventud</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>158</p> <p>Crear un protocolo de comunicación para limitar la sobreinformación</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
66. ADAPTAR LOS MENSAJES DE LA CONCEJALÍA AL LENGUAJE DE LA JUVENTUD Y POTENCIAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DONDE ESTÁN PRESENTES	<p>159</p> <p>Desarrollar un Código de comunicación joven participado</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	<p>160</p> <p>Campañas periódicas de publicidad online para aumentar el conocimiento de los perfiles sociales de la Concejalía y de sus actividades y programas</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>161</p> <p>Apertura de nuevas páginas y perfiles de Juventud en aplicaciones de mensajería y redes sociales</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	<p>162</p> <p>Colaboración con <i>influencers</i> jóvenes locales para difundir los servicios y campañas de Juventud.</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: POSICIONAR LOS CMJ COMO ESPACIOS DE REFERENCIA DE LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA CIUDAD, Y COMO PARTE DEL TEJIDO DE BARRIO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
67. POSICIONAR LOS CMJ COMO ESPACIOS DE REFERENCIA PARA JÓVENES DE LA CIUDAD, Y COMO PARTE DEL TEJIDO DE BARRIO	163 Campaña de difusión de conocimiento de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	164 Jornadas de puertas abiertas de los CMJ coincidiendo con el comienzo de curso y el Día Internacional de la Información Juvenil	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	165 CMJ als barris. Programa de actividades de ocio y cultura protagonizado un día al mes por un CMJ diferente	12-30	Concejalía de Juventud	139	2020 2021 2022 2023
	166 Participación de cada CMJ en las iniciativas socioculturales de barrio de su ámbito de influencia	12-30	Concejalía de Juventud	139	2019 2020 2021 2022 2023
	167 Elaboración de carta de servicios de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
68. VISIBILIZAR LAS ACTIVIDADES Y LABOR DE LA CONCEJALÍA Y LOS CMJ	168 Establecer protocolos de comunicación que tengan en consideración a las asociaciones juveniles y los centros educativos como canalizadoras de los mensajes	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones juveniles Centros educativos	-	2019 2020 2021 2022 2023
	169 Incluir actividades de la Concejalía de Juventud en agendas de ocio de la ciudad	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: AJUSTAR LOS SERVICIOS DE JUVENTUD DE LOS CMJ A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN VALENCIA					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
69. REDEFINIR EL CONCEPTO DE LOS CMJ PARA EQUIPARAR MISIÓN, OBJETIVOS Y SERVICIOS DE LOS CENTROS EN LÍNEA CON LA ESTRATEGIA DE LA CONCEJALÍA	<p style="text-align: center;">170</p> <p>Guía de referencia de los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	<p style="text-align: center;">171</p> <p>Elaborar protocolos de trabajo y comunicación entre la Concejalía y los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
70. REORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CMJ DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN VALENCIA	<p style="text-align: center;">172</p> <p>Proyecto de territorialización de los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	<p style="text-align: center;">173</p> <p>Apertura de nuevos CMJ de acuerdo al proyecto de territorialización y en base a procesos participativos en las futuras zonas de ubicación</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
71. MEJORAR LOS RECURSOS HUMANOS DE JUVENTUD	<p style="text-align: center;">174</p> <p>Aumentar los recursos humanos del servicio de Juventud</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: CONVERTIR LOS CMJ EN ESPACIOS ACCESIBLES, HABITABLES, AMIGABLES Y PROPIOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, ADAPTADOS A SUS USOS Y NECESIDADES					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
72. EQUIPAR CMJ CON INFRAESTRUCTURAS ADAPTADAS A NECESIDADES DEL SIGLO XXI	<p>175</p> <p>Actualizar las infraestructuras de los CMJ existentes en cuanto a nuevas tecnologías de la información: mejora wifi, más equipos informáticos y pantallas informativas</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>176</p> <p>Proceso participado de intervención artística para actualizar la imagen de los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	127	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>177</p> <p>Proceso participado para reorganizar los espacios de los CMJ en base a las demandas de las personas usuarias</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
73. ADECUAR DE FORMA PARTICIPADA LOS CMJ A LOS USOS Y NECESIDADES DE LA JUVENTUD	<p>178</p> <p>Diversificar los usos y espacios de los CMJ en diferentes franjas horarias y por públicos.</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

OBJETIVO: ESTRECHAR LA COLABORACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA CONOCER DE FORMA DIRECTA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES, TRABAJAR CONJUNTAMENTE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD Y ESTABLECER PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
74. EXTENDER EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE JUVENTUD A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	<p>179</p> <p>Creación de los Puntos de Información Joven mediante tótems informativos</p>	12-18	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Centros de Educación Secundaria</p>	-	<p>2019</p> <p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
75. ESTABLECER UN DIÁLOGO CON EL ALUMNADO DE ESO PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y APROXIMARLES LOS SERVICIOS DE JUVENTUD A TRAVÉS DE UNA PERSONA DE SU CONFIANZA	<p>180</p> <p>Convocatoria de red de corresponsales en los Centros de Educación Secundaria con contraprestaciones en servicios de Juventud para las personas seleccionadas</p>	12-18	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Centros de Educación Secundaria</p>	-	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>
76. TRABAJAR CONFLICTOS DE DISCRIMINACIÓN DESDE LA INTERVENCIÓN DIRECTA	<p>181</p> <p>Externalizar actividades dirigidas a crear una juventud comprometida en los Centros de Educación Secundaria con el objetivo de prevenir el <i>bullying</i></p>	12-18	<p>Concejalía de Juventud</p> <p>Centros de Educación Secundaria</p>	<p>56</p> <p>Cursos y talleres del Eje Juventud comprometida</p>	<p>2020</p> <p>2021</p> <p>2022</p> <p>2023</p>

FOMENTO DEL VALENCIANO

OBJETIVO: FACILITAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE JUVENTUD EN VALENCIANO					
MEDIDA	ACCIÓN	EDADES	RESPONSABLE	ACCIONES VINCULADAS	CRONOGRAMA
77. GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE JUVENTUD EN VALENCIANO	<p>182</p> <p>Requisito de certificado C1 a personal de atención al público en los CMJ</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	<p>183</p> <p>Versión bilingüe español-valenciano de la web, redes sociales y todos los recursos elaborados por Juventud</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
78. FOMENTO DEL USO DEL VALENCIANO	<p>184</p> <p>Oferta equitativa de cursos, talleres y actividades en castellano-valenciano</p>	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

7.

DOTACIÓN

PRESUPUESTARIA

7 · DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

Partiendo del presupuesto global de 2019 y las cuantías aplicables a las acciones del Plan Juventud 2019-2023 para el año en curso, se estiman partidas económicas en los años de vigencia en cada una de las líneas en base a los costes de las actividades que vienen realizándose y su porcentaje en el gasto global, variando conforme a la incorporación de las nuevas y el incremento de aquellas puntuales, todo ello presuponiendo una estabilidad de los precios y una asignación presupuestaria al servicio vinculada a la ejecución del Plan, a la atribución competencial y al equilibrio en la asignación económica a la Concejalía.

En un primer cuadro se realiza la estimación presupuestaria de la globalidad del servicio, mientras en el segundo se hacen las previsiones de las acciones directas del plan a realizar según cronograma.

Teniendo en cuenta que muchas de las acciones se ejecutan en coordinación con otras instituciones o áreas, o bien a través de los convenios, acuerdos, subvenciones y becas comprometidos por el servicio, así como por los proyectos que se ejecutan desde los Centros Municipales de Juventud, la dotación presupuestaria diferenciada a cada uno de los ejes no tiene que ver con importancias subjetivas sino con el origen de los fondos a aplicar.

	TOTAL SERVICIO DE JUVENTUD	PARTIDAS NO IMPUTABLES AL PLAN	CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD	SUBVENCIONES, CONVENIOS Y BECAS	ACCIONES DEL PLAN
2019	2.008.946,93	138.424,07	731.152,27	461.900	677.470,59
2020	2.141.433,61	145.345,27	794.744,23	490.000	711.344,11
2021	2.220.041,19	152.612,53	794.744,23	540.000	732.684,43
2022	2.259.652,35	160.243,16	794.744,23	550.000	754.664,96
2023	2.376.262,00	168.255,32	880.701,77	550.000	777.304,91

	2019	2020	2021	2022	2023
JUVENTUD EMANCIPADA	169.367,65	199.176,35	205.151,64	203.759,54	202.099,28
JUVENTUD COMPROMETIDA	134.091,12	135.155,38	102.575,82	135.839,69	163.234,03
JUVENTUD PARTICIPATIVA	54.197,65	49.794,09	73.268,44	67.919,85	69.957,44
JUVENTUD ACTIVA	270.988,23	277.424,20	234.459,02	264.132,74	279.829,77
BARRIOS JÓVENES	48.825,94	49.794,09	117.229,51	83.013,14	62.184,39
TOTAL	677.470,59	711.344,11	732.684,43	754.664,96	777.304,91

8.

DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

8. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

8.1. DESARROLLO DEL PLAN

El desarrollo y aplicación del presente Plan tendrá un carácter procesual y se realizará a lo largo de sus cinco años de vigencia con el objetivo de que, a su finalización, el conjunto de medidas esté implementado.

El desarrollo del Plan compete a la Concejalía de Juventud en coordinación con los Centros Municipales de Juventud y la dimensión participativa del Consell de la Juventut de la ciudad. El desarrollo de las acciones del Plan se llevarán a cabo también en coordinación con los demás servicios municipales que se detallan como responsables o corresponsables.

Anualmente se realizará una memoria de las actuaciones implementadas del Plan, y al final del tercer ejercicio de vigencia del Plan se realizará una evaluación intermedia que constituirá un elemento clave para valorar el grado de implementación, sus ritmos y las posibles dificultades y/o problemas emergentes que puedan surgir. Concretamente, ver qué funciona y qué no funciona y analizar de qué manera se está dando respuesta a los objetivos y medidas planteados inicialmente. A la luz de esta primera evaluación de medio término, se identificarán aquellas medidas no materializables y se detallará el motivo por el cual no se han podido iniciar. Esta información servirá para redefinir medidas o implementar medidas correctivas en caso necesario para ejecutarlas en el tercer, cuarto y quinto año del Plan.

8.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La evaluación permite medir la efectividad de la intervención pública realizada con la implementación del Plan de Juventud. Dicha evaluación del Plan debe focalizarse en el estudio de la consecución de los objetivos marcados en el propio documento estratégico sobre la juventud.

La evaluación del Plan debe dar respuesta a multiplicidad de interrogantes que permitirán no solo conocer el grado de implementación del Plan de Juventud sino también identificar la eficacia de las medidas implementadas y su impacto real en la sociedad. Para ello, durante el primer trimestre de implementación del presente Plan (primer trimestre 2019) desde la Oficina Técnica se propondrá un listado de indicadores referidos a los objetivos del Plan y una escala de implementación que permita identificar el grado de desarrollo de las actuaciones o programas previstos.

Para la evaluación se propone un monitoreo de los programas y acciones descritas en el documento que se presenta y dos evaluaciones puntuales; una primera evaluación en el ecuador del plan que permita conocer el grado de implementación, las dificultades y limitaciones para poder reorientar o reformular las acciones a desarrollar, y otra evaluación una vez finalizados los cinco años de vigencia del mismo para averiguar el impacto del Plan de Juventud 2019-2023.

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Juventud de València presenta la juventud como un elemento transversal en la política pública municipal, y por ello, focaliza la evaluación de esta política pública en coordinación con los diferentes servicios municipales que intervienen en materia de juventud.

En el monitoreo y evaluación del Plan estarán representados los diferentes actores que intervienen en el presente escenario: la representación política, el personal técnico y la ciudadanía joven (asociada y no asociada). Para ello, es necesario establecer la participación de cada uno de estos sujetos en el proceso de seguimiento y de evaluación del Plan. A continuación se presentan las diferentes comisiones que permiten la integración de estos en el seguimiento y evaluación del presente plan:

Oficina técnica del Plan:

La Oficina Técnica es un órgano creado para gestionar las tareas de puesta en marcha del Plan, establecer la operatividad de las acciones y su coordinación con los agentes públicos y privados implicados. Esta oficina además recoge y sistematiza los indicadores de las diferentes acciones realizadas para la elaboración del informe anual de seguimiento. La Oficina Técnica del Plan debe garantizar el desarrollo de las medidas y acciones en coordinación con las diferentes entidades implicadas. Esta Oficina está conformada por personal técnico del Servicio de Juventud del Ajuntament de València.

Comisión de seguimiento de representación política:

Se establece un espacio de información e interacción para el perfil político con una periodicidad de una vez al año al final de cada ejercicio de vigencia del Plan. Este espacio se concibe como un espacio de participación estable.

Comisión de seguimiento inter-áreas (comisión técnica):

La Comisión de seguimiento inter-áreas es el órgano encargado de liderar la puesta en marcha del Plan de Juventud y garantizar la transversalidad y coherencia en el cumplimiento de los objetivos, mediante la colaboración y coordinación entre los distintos departamentos de la Administración, así como otras entidades cuyos ámbitos de actuación coincidan con los del Plan. Esta comisión debe valorar el proceso de ejecución del Plan y grado de implementación del mismo, a partir del análisis de las fichas registradas por parte de la Oficina Técnica.

Esta comisión se celebrará con una periodicidad semestral y será la encargada de elaborar un informe cada año sobre el grado de ejecución del Plan de Juventud (a partir de la información recopilada y sistematizada por la Oficina Técnica).

Esta comisión estará integrada por representantes de diferentes departamentos, concejalías, servicios y secciones de la Administración Pública implicadas en las medidas y acciones del Plan.

Comisión de seguimiento juvenil

La comisión de seguimiento juvenil se presenta como un espacio de información, interacción y participación de la ciudadanía joven. La finalidad de esta comisión es recoger la percepción de las personas jóvenes durante el proceso de implementación de la política pública en materia de juventud para conocer el grado de eficacia percibida por las personas jóvenes sobre la efectividad del Plan y poder adecuar o reorientar dicha política a las necesidades reales de la población joven. Esta comisión se celebrará con una periodicidad anual y estará formada por una persona de la Oficina técnica, el Consell de Joventut de València y asociaciones juveniles

PLAN DE SEGUIMIENTO

Para el monitoreo del Plan se propone la sistematización de la descripción de la actividad realizada y de los principales resultados obtenidos en la misma. Para ello, se considera necesaria la elaboración de **unas fichas de registro** a cumplimentar tras la aplicación de cada programa, proyecto o actividad. Las fichas de registro deben contener como mínimo 4 apartados: uno descriptivo, uno cuantitativo, uno cualitativo y uno evaluativo. Dichas fichas serán desarrolladas en el primer trimestre de 2019 junto con los indicadores para evaluar el Plan.

Las plantillas de estas fichas de registro y monitoreo de resultados serán entregadas a los responsables de cada acción para ser cumplimentada por quién realiza la actividad y el seguimiento de la misma. La información recogida en estas fichas de registro se incorporará en **la memoria anual de actividades de cada Centro Municipal de Juventud** y será enviada a la Oficina Técnica del Plan en la Concejalía de Juventud para su registro, incorporación en el informe anual y evaluación posterior.

A su vez, la Oficina Técnica deberá realizar **un informe anual** que recopile las actividades realizadas cada año (Centros Municipales de Juventud y Concejalía de Juventud), incluyendo la información recogida en las fichas de registro.

Para facilitar el seguimiento y la posterior evaluación y visibilizar el grado de implementación del Plan se propone la utilización de una escala de implementación de las acciones planificadas en el presente documento, según el nivel de ejecución en el que se encuentre cada una de ellas, en la memoria anual. La asignación de un nivel de implementación según la escala que a continuación se describe se realizará por parte de la Oficina Técnica.

La escala tiene seis niveles posibles de implementación para cada una de las acciones descritas en el presente documento: desestimada, no iniciada, iniciada, consolidada,

finalizada y evaluada. La primera opción es la acción desestimada. Esta categoría hace referencia a aquellas acciones que no se llevan a cabo por múltiples motivos que se resumen en la falta de viabilidad económica, jurídica o técnica de la acción en cuestión. La acción desestimada no se llevará a cabo en el Plan. La segunda posición de la escala es la acción “no iniciada”, la cual no se ha puesto en marcha en el periodo analizado pero está prevista su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan. La tercera posición en la escala es la acción “iniciada”. Este nivel lo ocupan aquellas acciones que se han iniciado recientemente y no hay resultados de ejecución todavía. La cuarta posición en la escala es la acción “consolidada”, en la que se hace referencia a acciones que se encuentran en un nivel de implementación avanzado (puede haber resultados parciales de impacto). En la quinta posición en la escala encontramos la acción “finalizada”, en la que la acción se ha desarrollado completamente y se considera cerrada. Y por último, en la sexta posición de la escala se encuentra la acción “evaluada” para aquellas acciones que se ha realizado la ficha de monitoreo previa a su evaluación.

COLOR IDENTIFICATIVO	NIVEL CATEGÓRICO DE IMPLEMENTACIÓN	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN
	Desestimada	Ø
	No iniciada	1
	Iniciada	2
	Consolidada	3
	Finalizada	4
	Evaluada	5

EVALUACIONES DEL PLAN

Tal y como se adelantaba al inicio del capítulo, la evaluación del Plan se elabora en dos momentos; uno en el ecuador y otro al finalizar la vigencia del Plan.

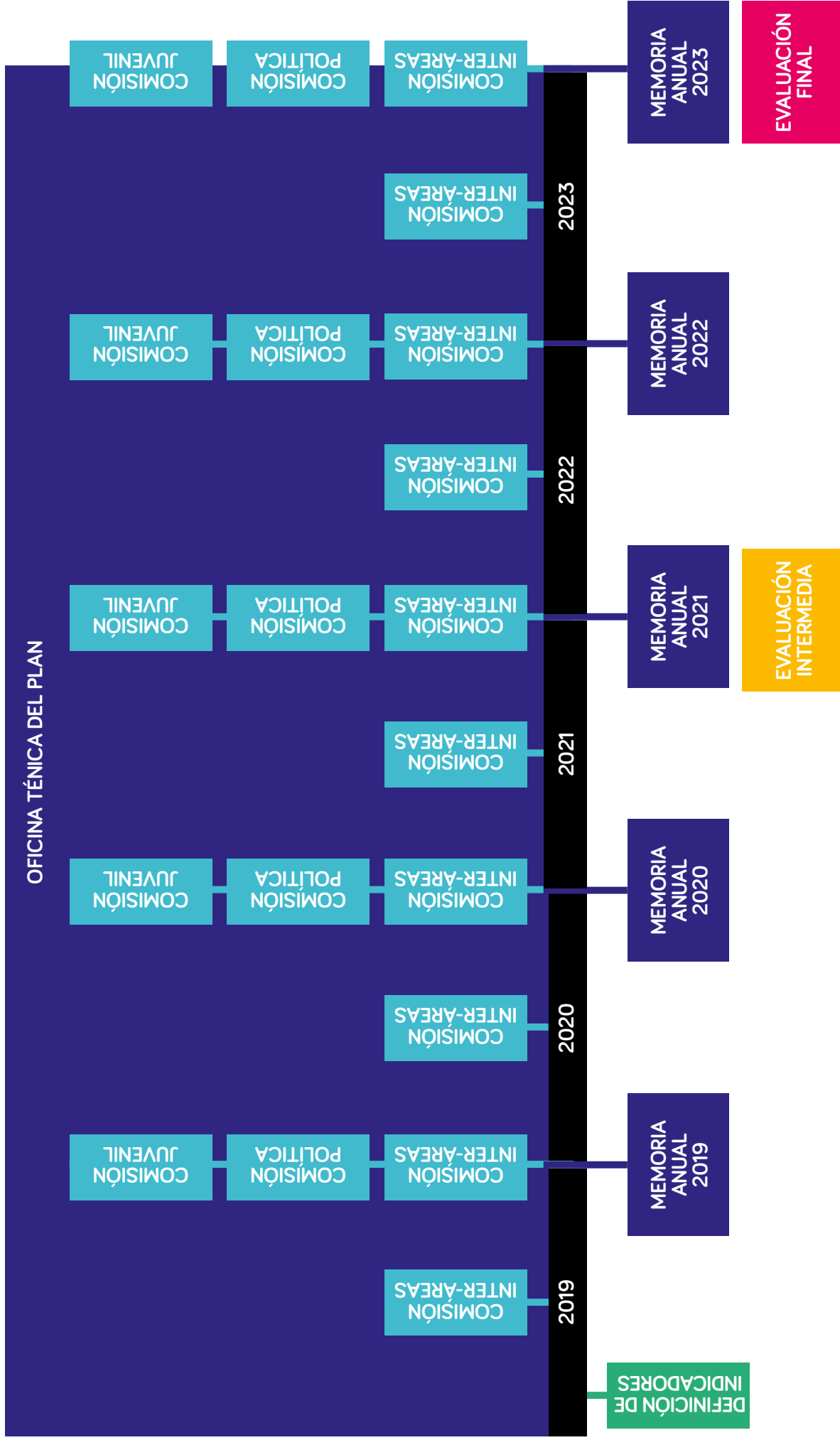
La **evaluación intermedia** se realizará tras la finalización del **tercer ejercicio** del Plan. En este primer acto, se realizará una **evaluación interna** de las medidas desarrolladas hasta ese momento, se valorará el grado de implementación y sus ritmos y se reflexionará sobre los límites y problemas emergentes en el proceso de implementación. Tras esta primera evaluación, se podrá integrar, modificar o eliminar medidas para aproximarse a un análisis de su contribución a los objetivos establecidos en el Plan.

La entidad encargada de llevar a cabo la evaluación intermedia es la Oficina Técnica de la Concejalía de Juventud en coordinación con la Comisión inter-áreas.

La segunda evaluación se realizará tras el quinto ejercicio coincidiendo con el fin del Plan.

De forma complementaria a este Plan, la Concejalía de Juventud ha creado un documento más amplio en el que se incluyen todas las acciones orientadas a la juventud presentadas por otros planes municipales, sus responsables y su cronograma con el fin de fomentar la transversalidad y coherencia de la política municipal de juventud y facilitar su seguimiento.

En aquellas acciones en las que la Concejalía de Juventud no es la responsable, la propia concejalía realizará el seguimiento de las actuaciones y se presentará como agente garante de que las acciones se lleven a cabo. Este seguimiento se realizará en el marco de la Comisión Inter-áreas. La encargada de impulsar y gestionar la coordinación es la Oficina Técnica.



**PLAN
JUVENTUD
VALÈNCIA
2019-2023**